MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Nº167-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 14 de julio del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
Arturo Rodríguez Morales	Sandra Jiménez Ortiz
Mariano Sáenz Murillo	Marcos Abarca Castro
Octavio Arce Obando	
Kevin Aguilar Sandí	Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales	
Flora Solano Salguero.	
Walding Bermúdez Gamboa	Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS	DISTRITOS	SINDICOS SUPLENTES
Alba Buitrago Arias	**Turrialba**	Eduardo Sanabria Quirós
Alfonso Álvarez Vargas	**La Suiza**	Olga Fernández Fonseca
Carlos Luis Palma Fernández	**Peralta**	Sonia Solano Morales
Isabel Araya Jiménez	**Santa Cruz**	
Jesús Brenes Rojas	**Santa Teresita**	Gabriela Leiva Campos
Yamileth Rivera Bocarino	**Pavones**	Oscar Araya Núñez
Jorge Pérez Román	**Tuis**	Felicia Méndez Ortega
Marco Tulio Corrales Mora	**Tayutic**	Diana Eras Hidalgo
Orlando Morales Araya	**Santa Rosa**	Karla Borbón Zúñiga
Delio Camacho Chinchilla	**Tres Equis**	Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora	**La Isabel**	Joaquina Dittel Sarmiento
	Chirripó	

AUSENTES: El Reg. Yorman Guillen Salazar y el Síndicos, Victorino Herrera Aguilar.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Randall Artavia Roda, Mirania Díaz Sojo y el Síndico Ronald Torres Vargas.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO PRIMERO
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- Acta Sesión Extraordinaria N°085-2023 del jueves 06 de julio del 2023.
- Acta Sesión Ordinaria N°166-2023 del viernes 07 de julio del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO

Firma del Convenio Marco Cooperación Mutua Entre La Municipalidad de Turrialba y la Compañía Desarrollos Terrestres De Costa Rica S.R.L.

ARTÍCULO TERCERO

Informes del Presidente municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO CUARTO

Informes Del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTÍCULO QUINTO

Dictámenes De Comisiones Municipales

ARTÍCULO SEXTO

Mociones

ARTÍCULO SETIMO

Informes De Regidores Y Síndicos

ARTÍCULO OCTAVO

Correspondencia

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

ARTÍCULO PRIMERO
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- **Acta Sesión Extraordinaria N°085-2023 del jueves 06 de julio del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: En discusión el acta de la Sesión Extraordinaria N°085-2023 del jueves 06 de julio del 2023, alguna observación sobre el acta extraordinaria 85, suficientemente discutida el acta de la Sesión Extraordinaria 085, los señores regidores que estén de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada con los 6 votos presentes, no hay representación del Partido Nueva Generación en su curul.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos. (El Partido Nueva Generación no tiene representación en su curul).

- **Acta Sesión Ordinaria N°166-2023 del viernes 07 de julio del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Aclaro que como regidora propietaria esta doña Elizabeth Bermúdez Morales, en vista de que don Randall Artavia Roda continua con una incapacidad hasta el fin de este mes, entonces doña Elizabeth está como regidora propietaria desde el inicio de la sesión, don Ronald Torres está ausente por temas laborales, doña Mirania esta con permiso, recuerden el concejo hasta el 19 de agosto, no sé si hay otra ausencia más justificada para que se anote en el acta, ninguna otra, está en el acta de la Sesión Ordinaria N°166-2023 del viernes 07 de julio del 2023.

Reg. Flora Solano Salguero: En el folio 80113 cuando hice la intervención y se les cedió un convenio a las áreas verdes y parques a la Asociación de Desarrollo del Coyol, si hice un pregunta con respecto a la plaza de deportes, quién está administrando hoy día la plaza de deportes, será el Comité de Deportes o serán algunos vecinos, eso es muy importante saberlo porque si a la asociación solo le dieron los parques eso quedaría al garete si no lo tiene el Comité de Deportes porque es un área de deporte, esa es mi pregunta señor presidente y en la página 80182 la semana pasada con toda pena mis disculpas tenía que darlas, hasta se me caía la cara de vergüenza de que hay una empresa que viene más bien a ayudar a ciertas comunidades para poner los mono postes y yo desconocía como miembro

de esa Comisión de Obras Publicas que no se iba atender esa empresa, yo aquí manifiesto, no me voy a disculpar, pero alguien es responsable de no haber comunicado a tiempo para que esta gente se desplazara desde San José y el tiempo de ellos es valioso como el de nosotros, pero ojala que para la próxima ahí está la Secretaria que puede comunicar con las personas que tienen que venir, gracias a Dios hoy se va a firmar ese convenio que va a favorecer 3 comunidades porque ahí se van a colocar los mono postes, tal vez dirán el resto y nosotros qué, si hay otro tipo de trabajo de esa clase igual ellos van a beneficiar tal vez lo que uno querría más, pero no se puede y esa sí que es mi pequeña intervención espero y me contesten con respecto a la plaza del Comité de Deportes del Coyol.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Doña Flora sobre lo de la plaza del Coyol yo no podría contestarle porque no lo sé, eso quedara en el acta para que la administración lo averigüe, la indicación que dimos desde el Concejo y yo fui vigilante que se hiciese fue que al Coyol la asociación se le traspasara o se le diera a administración todas las propiedades que estuvieran legalmente inscritas, las que no estaban inscritas pues no se podían hacer, no sé si la plaza del Coyol tenía o no los papeles eso lo desconozco eso no me acuerdo en esa situación, pero si con respecto a esa situación vamos a ver cuándo el Alcalde tenga la información podérselas transmitir a ustedes, porque yo no la tengo sobre lo otro lo importante es que estamos firmando hoy el convenio, yo después hablaré con el Regidor Aguilar de una información que yo le dije que le iba a facilitar a él, ya la conseguí yo me reuniré con él en esa situación, lo importante es que estamos subsanando el proceso, mejorando en la comunicación como debe de existir, si había una situación que había quedado sobre un cambio de la fecha, pero me parece que no se tramito como tenía que tramitarse, pero bueno más bien le agradezco a usted que atendió la situación allí para las personas poder ser atendidas, más bien quiero ver si están ahí afuera.

Reg. Kevin Aguilar Sandi: Yo simple y sencillamente me quiero referir al folio 80109, que es algo parecido a lo que dice doña Flora, también indicándole a usted señor presidente en honor a la verdad usted me que ahí en sus apreciaciones que me va a traer hoy el cambio de fecha que nosotros mismos aprobamos y entonces solo para decirle que ya una semana después, entonces sigo esperando el cambio de fecha de lo la firma del convenio, que como dice usted ya hoy por dicha se va a firmar, gracias a Dios después de todos los imprevistos y de todo lo que pasó y obviamente esperando que se corrijan todos esos errores porque me parece que hubo un error grabe en el tema de la comunicación y secundando las palabras de doña Flora, me parece un poco irresponsable el acto, bueno no irresponsable un poco precipitado el acto de no poder firmar el convenio con la empresa la semana anterior por motivos de incomunicación, pero si quiero que quede en actas que yo la semana pasada le dije que si tenía que disculparme, me iba am disculpar, pero que esperaba el acta donde nosotros como Concejo Municipal habíamos aprobado el cambio de fecha de este convenio, que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Don Kevin es que hay varias actas en las que estaban, yo quería hacerlo con usted primero para que usted lo hiciese, pero le digo que desde el acta 160 hasta la 163 hay 3 acuerdos donde se hacia el tema referente al firma de la situación y usted recibe copia de las actas, le invito a que revise el acta 160, 161, 162 y 163 en cada uno estaban los acuerdos, yo quiera hablarlo con usted enseñárselos con el acta, porque usted tiene las actas, igual lo que me parece lo que hay que hacer es mejorar la comunicación en eso Kevin, yo sé lo que siendo el mejoramiento de la comunicación es lo que hay que

hacerlo en ese sentido, no voy yo a tratar de señalar a nadie sino un tema de comunicación, tal vez lo que vi al ver las actas, es que al haber varias fechas, tal vez se generó una confusión en ese proceso al haber varias fechas diferentes, de una u otra parte pudo a ver generado esa confusión.

Reg. Kevin Aguilar Sandi: Las voy a buscar sí, pero estoy completamente seguro porque ya revisé algunas que hablamos de ese tema y no hay un acuerdo de Concejo Municipal que debería de existir, pero igual las voy a buscar y voy a traerlas para que quede claro ese asunto, que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Me parece excelente que usted estudie las actas, eso es parte de nuestro trabajo como regidores, alguna observación sobre el acta Ordinaria N°166-2023, sufrientemente discutida los señores regidores que estén de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad de los regidores presentes, de todos, ya está el representante de Nueva Generación que no estuvo en la primera votación

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO
FIRMA DEL CONVENIO MARCO COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA COMPAÑÍA DESARROLLOS TERRESTRES DE COSTA RICA SRL.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Si no están los dejamos suspendidos y seguimos con informes de la presidencia por el momento que están, no hay llegado los señores regidores que estén de acuerdo en avanzar con la agenda y dejar suspendido el artículo segundo mientras llegan los representantes de la empresa para poder firmar el convenio en el momento que estén seguiríamos con el punto mientras seguimos con el artículo número tercero, los señores que estén de acuerdo en hacer esa transformación por favor levante su mano, aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Voy a ofrecerla palabra a la regidora Flora Solano, explique la connotación del convenio que vamos a firmar y reconocer y ofrecer las disculpas a los representantes de la empresa compañía Desarrollos Terrestres de Costa Rica SA que evidentemente no se podía firmar si no habíamos leído ni el señor Alcalde ni yo, la tramitación parlamentaria a veces es tan agobiante a pesar de tratamos de llevarlo con algún nivel de folclorismo para evitar el estrés porque si no de aquí salimos locos, directos al chapui, pero la verdad no había ninguna intención solamente eran claridad que habían que tener en el procedimiento y que evidentemente siento que hemos llegado a un buen puerto en este sentido.

Reg. Flora Solano Salguero: Gracias a Dios que hoy iniciamos una etapa porque eso no es el inicio ni el principio ni el fin, ellos son una empresa muy seria han estado con varias municipalidades haciendo esta clase de negocios, esta empresa coloca mini postes para darle cobertura a la parte de los teléfonos, celulares la tecnología, hoy bienvenidos a Turrialba, se van a ver beneficiadas 3 comunidades, La Pastora, Santa Teresita y Turrialba, hasta se me paran los pelos a mi porque aquí nadie viene a ofrecer cosas, hacen las cosas y los menos beneficiados son las comunidades que hoy día necesitamos tanto de recursos, esa es la parte principal que ellos van a trabajar ya con el convenio firmado y ratificado, van proceder igual

con la parte de ingeniería porque tiene que pedir sus permisos, no es va a ir a colocarlos tienen que estar todo al día, ya tienen adelantado estábamos esperando la firma del convenio hoy, agradecerle al Concejo Municipal y al señor Alcalde y beneficiadas las empresas, los Consejos de Distrito que son los 3, ellos se reunirán para ver es la proyección que tienen con ese si no me equivoco son 6.800.000 colones que ojala que ser les tiren y agradecer nuevamente y disculparnos con la empresa de no poder ser atendidos hoy hace 8, pero aquí estamos para servirles y felicidades a los Consejos que aprovechen bien ese dinero y que hagan ojala una buena obra, que no hagan una obra que no se termine.

Sr. Federico Lorenzana Rodríguez: Yo represento a Desarrollos Terrestres nuestro objetivo es hacer este convenio para poder ayudar a las comunidades de Turrialba instalando postes de telecomunicaciones, pero no de la manera normal como lo hacen, por ejemplo si ustedes salen, lo que pasa es que la gente no trabaja en esto no mira postes, no mira torres, no mira nada de eso uno no se fija, nosotros lo vemos todo el tiempo si uno sale y uno va a cruzar el parque que esta para allá, hay una antena que pusieron, la pusieron en la acera como se hace normal, seguro tiene sus permisos y todo, pero lo que pagan a la Municipalidad es una nada, entonces muestra intención es esa, que la comunidad se vea beneficiada por poder poner nosotros la infraestructura de telecomunicaciones, no solo con las telecomunicaciones sino con ese beneficio económico que mencionó doña Flora, entonces muchas gracias por la anuencia para que podamos hacer el convenio con ustedes y estamos adelante para los puntos a seguir.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Ciertamente recuerde que este dinero es con los Consejos de Distrito, los 3 síndicos o los 6, doña Alba que ya ustedes la conocen, con don Eduardo que es un síndico del distrito central, de Santa Tere don Jesús y doña Gabriela y de Santa Cruz que está aquí doña Isabel, falta don Ronald, son ellos entiendo los que van a determinar cómo se invierten esos 6 millones de colones, eso se le da a los Consejos de Distritos que son los que resuelven entonces para que ustedes lo entiendan que es con ellos a la hora de reunirse, cómo lo van hacer, toda la situación es con ellos esa situación porque esta es una delegación que hace este cuerpo deliberativo ante ellos como representantes de las comunidades para que ustedes lo entiendan en esa situación y eso será cumplimiento de convenio, si lo hacemos de otra manera será incumplimiento del convenio y yo voy hacer vigilante se lo aseguro de que eso se vaya hacer de esa manera, estamos de acuerdo, si ellos no tiene los números para que usted de los de y que lo más pronto posible puedan generar ese proceso evidentemente con la participación de la alcaldía y de los regidores y de todo lo demás, pero el papel y como presidente municipal se lo digo es el papel protagónico de ellos como síndicos, porque desde el gobierno anterior se va visto una escases de inversión en las comunidades, escases por no decir nulidad absoluta de inversión por parte del gobierno en la comunidades, eso es parte de esa situación que se hace a favor de unas comunidades y me parece excelente la comunidad de la empresa de ustedes aunque es parte de convenio, porque les estamos dando zonas públicas para que ustedes puedan tomar un provecho sobre ellas y a la vez tener un provecho de las comunidades.

Sr. Federico Lorenzana Rodríguez: De hecho, por eso es que hacemos el convenio para que sea público y no sea estar beneficiando solo a una persona, sino que todos sepan para qué es el dinero, se va hacer con todo respaldado, esa es la idea del convenio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Y a los señores síndicos cuando ya tengan los proyectos y todo tienen que informar al Concejo Municipal, vamos a ponernos en pie para firmar el convenio el señor Alcalde, mi persona y el representante de la empresa Desarrollo Terrestres, el señor vicepresidente queda en ejercicio de la presidencia mientras me traslado al frente.

Reg. Octavio Arce Obando: Bueno aquí en el ante sala se dieron unos problemitas para el convenio, pero ya fueron subsanados y a continuación el Alcalde Municipal don Fernando León estampa su firma y sella los 3 documentos, a continuación sigue el representante de la compañía de Desarrollos Terrestres de Costa Rica SRL, que ya nos explicó cómo va a ser la dinámica en la cual se van a ver por decirlo así en mis cuidos los síndicos de Santa Cruz, de Santa Tere y del centro de Turrialba, seguidamente el Presidente Municipal don Arturo Rodríguez también estampa su firma en los 3 documentos y sella los 3 documentos, la presentación del documento oficial y un aplauso para este momento, esperemos no lleve a buen puerto y que pasen adelante los síndicos don Eduardo, doña Alba, doña Isabel, don Jesús y doña Gabriela que pasen al frente, la compañera también de la compañía de Desarrollos Terrestres de Costa Rica SRL, y esperamos como lo dijimos anteriormente que este convenio sea un pacto en el cual se vean desarrolladas las comunidades que eso es lo más importante para el cantón de Turrialba.

- **Firma del Convenio**

Estando presente los siguientes: Sr. Federico Lorenzana Rodríguez – Gerente País Desarrollo Terrestres de Costa Rica, el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal y el Reg. Arturo Rodríguez Morales -Presidente Municipal

Proceden a estampar sus firmas y sellos en el convenio.

Queda debidamente firmado el Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y Desarrollo Terrestres de Costa Rica.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Vamos autorizar igualmente que los síndicos de Santa Teresita, Santa Cruz y del centro, actualmente se reúnan con el señor Federico para que coordinen asuntos relacionados a este tema del dinero, agradeciéndoles en verdad el trabajo que hizo la comisión encargada sobre esto y lo más importante queremos que se convierta en brutos tangibles a las comunidades.

ARTÍCULO TERCERO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES

1. **Correo electrónico suscrito por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de julio 2023.**

Se realizó una corrección en el primer párrafo del informe ODU-CM-017-2023 enviado al Concejo Municipal, pues por error se indica que la Sesión Ordinaria N°164 fue celebrada el pasado 23 de julio, siendo lo correcto el 23 de junio.

Así las cosas, envió mi informe corregido únicamente en esa fecha (todo el contenido del informe sigue igual) para que de igual forme el informe SM-814-2023 sea corregido y tenga fecha correcta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que así se aclare en el acuerdo como tal, como la corrección, por ser temas de esa situación de documentos legales del informe que se dio para el informe de Bella Vista, es solamente un tema de fechas que no era el 23 de julio, sino 23 de junio. Los señores Regidores que están de acuerdo en corregir la fecha del acuerdo con respecto al informe presentado por don Gerardo Sequeira el N°ODU-CM-017-2023 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

En el Folio 80169, Artículo Tercero, inciso 15, en el Oficio N°ODU-CM-017-2023, corríjase julio por junio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

2. **Oficio No. AL-CPESEG-0002-2023 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.**

ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 23.781

La **Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico**, en virtud del Oficio AL-DEST-CO-206-2023 sobre las consultas obligatorias remitido por el Departamento de Servicios Técnicos a esta Comisión, se solicita el criterio de la municipalidad sobre texto del proyecto de Ley Expediente N.° 23.781 "REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, QUE ESTABLECE NUEVOS REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE UN CHALECO RETRORREFLECTIVO CON EL NÚMERO DE PLACA DE LA MOTOCICLETA, QUE MEJORE SU IDENTIFICACIÓN Y LA DE SU CONDUCTOR Y PASAJERO", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de **ocho días hábiles** en virtud del receso aprobado por los señores Legisladores entre los días del 10 al 14 de julio en el cual se detienen los plazos de los expedientes; por tanto, dicho plazo **vence el 27 de julio**. De ser posible, enviar el criterio de forma digital. A los correos: dab@asamblea.go.cr; nayra.elizondo@asamblea.go.cr

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2265, 243-2430.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Marco Abarca Castro, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar en

lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

3. **Oficio No. AL-CPOECO-0038-2023 firmado por la señora Nancy Vílchez Obando – Jefa de Área – Comisiones Legislativas V – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal.**

ASUNTO: Consulta Expediente N° 23747

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión N° 1, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente **N.° 23747: "REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 "LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA" DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS"**, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de julio y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423 o al correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

4. **Nota suscrita por los señores Roy Carranza Arias – Presidente y Carlos L. Mata Torres – Secretario – Comité de Deportes Verbena Sur, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de junio 2023.**

Distinguido señor con la presente le saludamos muy respetuosamente y le deseamos el mayor de los éxitos en las labores que usted efectúa.

Estimado Don Arturo mi nombre es Carlos Luis Mata Torres secretario del comité de deportes de Verbena Sur, la presente es para solicitarle una visita a nuestra comunidad Verbena Sur y a nuestra vecina Verbena Norte, esto tomando en cuenta las palabras que usted menciono en radio cultural el día jueves 29 de junio 2023, la misma tiene como objetivo mencionarle un poco las necesidades que ambos comités tenemos y los cuales hemos tenido que solventar con actividades las cuales como usted sabrá no generan mucho así como también con dinero de nuestro bolsillo. Para solventar un poco esto creamos un torneo llamado campeonato Las Verbenas cuyo objetivo es recolectar fondos como le comentaba para ambos comités dicho torneo se iba a efectuar en ambas canchas, pero por las

condiciones de la cancha de Verbena Norte no se pudo realizar ahí, es por eso que recurrimos a usted para que nos visite tanto a Verbena Sur, como a Verbena Norte y se dé cuenta de las necesidades que ambos comités tenemos.

De antemano muchas gracias y esperamos podernos encontrar en una futura visita. Para contactos a mi teléfono 88078685 y correo electrónico matatorres08@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo dejamos constando en el Acta y la Presidencia coordinará la fecha para visitar esa comunidad en Santa Rosa, junto con los señores Síndicos, etc. Los señores Regidores que están de acuerdo en comisionar a la Presidencia. Los señores Regidores que están de acuerdo en esta asignación por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Comisionar al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para que coordine la visita a las comunidades de Verbena Norte y Verbena Sur. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. **Correo electrónico suscrito por la señora Gabriela Esquivel Jiménez – Profesional de Promoción Municipal – Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento – IFAM, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.**

Les saluda Gabriela Esquivel, promotora municipal del IFAM para las municipalidades de Cartago.

El pasado 4 de julio el IFAM hizo un lanzamiento del documento adjunto "Guía para la Construcción de Marcas Cantonales y Municipales" con una capacitación virtual en la que participaron más de 160 personas.

Siendo que esta es una herramienta muy importante y ha tenido gran acogida por parte de las personas que llevaron la capacitación, queremos compartirles la herramienta, así como el video de la capacitación, por si en algún momento pueden verla: https://fb.watch/IDZpa_eBhM/

En caso de alguna duda por favor indicarnos y con gusto estaremos respondiendo a sus consultas.

Agradecemos a las compañeros y compañeras de las Secretarías de Concejo apoyarnos para compartir información con las y los señores regidores y de ser posible síndicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Le damos este documento para su análisis a la Regidora Flora Solano Salguero. Los señores Regidores que están de acuerdo con esta asignación por favor levante su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Flora Solano Salguero, para que analice el documento presentado por la señora Gabriela Esquivel Jiménez – Profesional de Promoción

Municipal – Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento – IFAM. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. **Nota suscrita por los Síndicos Orlando Morales Araya y Karla Borbón Zúñiga, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de julio 2023.**

La presente es para informarles que nos reunimos con miembros de la Asociación Integral de Desarrollo y ASADA de Santa Rosa para organizarnos como Consejo de Distrito Ampliado, ellos están de acuerdo en seguir reuniéndose con nosotros para seguir adelante con los proyectos y ayudarnos mutuamente.

Las reuniones se realizarán los últimos martes de cada mes.

Las personas que asistieron fueron:
Felicia Vega Rodríguez ADI
Miguel Rodríguez Solano ASADA
Fernando Solís Consejo Distrito
Orlando Morales Araya Síndico
Karla Borbón Zúñiga Sindica

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto tomamos nota entonces, porque era del informe que me tiene que dar don Octavio.

Se toma nota.

7. **Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de julio 2023.**

Petición de oficios.

1) Copia de Oficio SM-273-2018

2) Copia de Oficio DGFM-UGSTF-0836-2022

3) Copia de Oficio DGFM-UGSTF-1052-2022

Para notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto solicitamos a la Secretaría que coordine e igualmente a la Alcaldía si son necesarios de la Alcaldía la entrega de estos oficios, porque no dice si son del Concejo o de la Administración, me parece que es de la Dirección, vamos a decirle a la Secretaria para que verifique y coordine a quien pertenecen y de ahí proceder conforme. Los señores Regidores que están de acuerdo en asignárselos a la señora Secretaria por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Asignarle la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que proceda conforme. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. **Oficio No. AM-DJE-07-01-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, dirigido al señor Efraín Barrios Sánchez, recibido con fecha 11 de julio 2023.**

Asunto: Respuesta a Oficio N°SM-800-2023 "nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez"

Con respecto a su interrogante se le informa que en el barrio El Colorado sita al norte de barrio La Cecilia no se le instalaron medidores de agua porque esta población no son usuarios formales del Acueducto Municipal.

Esta población se incluyó dentro de los estudios técnicos del Sistema Celín para saber si podemos dotarlos del servicio y formalizar su situación y así integrarlos mediante un censo a nuestra base de datos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que así se le comunique al señor Efraín Barrios Sánchez la respuesta de la Arquitecta Diana Jiménez con respecto a su solicitud de información. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasmitírsela a don Efraín sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal al señor Efraín Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. **Correo electrónico suscito por ASOTURGA Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de julio 2023.**

Por instrucciones del Sr. Rodolfo Salas – Presidente ASOTURGA, adjunto borrador del Convenio Municipal entre ambas instituciones sobre el que se ha venido trabajando.

- **Borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación Turrialbeña de Ganaderos (ASOTURGA).**

Nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** con cédula jurídica número tres-cero catorce-cero cuatro dos cero ocho ocho (3-014-042088) representada en este acto por señor Alcalde Municipal, LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO, Mayor, Casado, Máster en Agro negocios y Desarrollo de Economía Rural con cedula de identidad número tres - cero trescientos noventa y seis - cero cero trece y vecino de la Urbanización Alto Cruz de Turrialba, declarado Alcalde mediante RESOLUCIÓN Nº 1281-E11-2020 de las diez horas y cinco minutos del veintiuno de febrero del año dos mil veinte del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES relativa a la declaratoria de elección de Alcaldías y Vice alcaldías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Cartago, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil veinte y el treinta de abril del año dos mil veinticuatro y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política; Código Electoral y Código Municipal; en adelante **LA MUNICIPALIDAD; y LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE GANADEROS (ASOTURGA) XXXXXXX CALIDADES**, en adelante ASOTURGA, acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación y Apoyo con el fin de unir fuerzas y

articular esfuerzos y recursos en la construcción de una subasta ganadera y otros proyectos de interés público.

CONSIDERANDO.

PRIMERO:

Que el Artículo 4 de la Ley 7794, Código Municipal, autoriza a las Municipalidades para celebrar convenios con personas o entidades, sean nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de sus funciones.

SEGUNDO:

Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo SM- XX- 2022, tomado en la Sesión Ordinaria Extraordinaria número xx-2022 de fecha xx de xxx del año 2022, acordó declarar el proyecto promovido por ASOTURGA, de Interés Municipal.

TERCERO:

Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo SM- XX- 2022, tomado en la Sesión Ordinaria/ Extraordinaria número xx-2022 de fecha xx de xxx del año 2022, acordó autorizar a la Alcaldía Municipal a suscribir el presente convenio.

CUARTO:

Que, en el Artículo Cuarto, inciso e), de los estatutos de ASOTURGA, autoriza a dicha Asociación, para recibir apoyo de instituciones estatales entre estas subvenciones o partidas específicas.

QUINTO:

Que, para este Municipio, el sector ganadero es de suma importancia la creación y desarrollo del proyecto que gestiona ASOTURGA.

1. Que ASOTURGA se encuentra domiciliada en el cantón de Turrialba.
2. Que el presente convenio permite lograr la articulación de esfuerzos y de cooperación económica directa que coadyuve con los recursos necesarios para alcanzar metas y objetivos de impacto cantonal.
3. Que el INDER mediante Oficios INDER-PE-AJ-ALL-354-2022 y INDER-GG-AF-353-2022, otorga la capacidad legal y autoriza a ASOTURGA para el manejo de fondos públicos.

Es por todos los anteriores, que las partes consideran necesario suscribir el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto del Convenio:

Es la formalización del acuerdo de cooperación entre la Municipalidad de Turrialba y ASOTURGA, en el que ambas se comprometen a coordinar acciones y unir esfuerzos con el fin de materializar el proyecto para la construcción de una subasta ganadera bovina y otras estructuras anexas cuyo fin será mejorar, fortalecer e incentivar el desarrollo pecuario cantonal.

Segunda: De las obligaciones de las partes.

Obligaciones de la Municipalidad:
1. Facilitar y apoyar las gestiones técnicas y legales que la Asociación realice en instituciones públicas o ante organismos privados orientados a su crecimiento, así como al interés público.
2. Colaborar dentro del marco de sus posibilidades jurídico-financieras, con las necesidades del proyecto, siempre en cumplimiento del bloque de legalidad y en aras de satisfacer el interés público.
3. Nombrar a un representante de la Municipalidad en la Junta Directiva de la subasta ganadera. Dicho nombramiento será realizado por el Concejo Municipal por mayoría simple de sus regidores, luego de que la Comisión de Asuntos Agropecuarios presente la terna de elegibles ante este órgano.
4. Ejercer conjuntamente con ASOTURGA, las medidas de vigilancia y control, necesarias para el cumplimiento del presente convenio.
5. Buscar y presupuestar dentro de sus posibilidades, el contenido económico para apoyar el proyecto de la subasta ganadera en el cantón de Turrialba, en especial en aquellos rubros sobre los que se ha gestionado o gestione durante la vigencia del presente convenio, la cooperación de LA MUNICIPALIDAD

Obligaciones de la Asociación:
1. Velar por el buen funcionamiento de la subasta ganadera y de las instalaciones físicas donde se realiza la actividad.
2. Establecer y ejecutar los manuales y procedimientos establecidos por la legislación vigente que rige la materia.
3. Orientar sus acciones y políticas empresariales dentro de un marco de equidad y respeto tanto para los clientes como para los Asociados.
4. Integrar en la Junta ADMINISTRATIVA de la Subasta Ganadera, al menos un representante del Gobierno Local, que será de nombramiento del Concejo Municipal. Mismo que podría ser reelecto hasta dos periodos consecutivos y solo por el periodo de vigencia del presente convenio.
5. No utilizar los recursos transferidos por la Municipalidad, en actividades diferentes a los aquí convenidos.
6. Contratar el personal técnico- administrativo necesario para cumplir con el presente convenio.
7. Suministrar a la Municipalidad la información que se facilite sobre el avance del proyecto y aspectos financiero contable del mismo.

Tercera

Cada una de las partes, conserva su calidad de persona jurídica independiente, por lo cual salvo lo estipulado en el presente convenio ninguna de las partes tendrá derecho, facultad ni autoridad, para actuar o crear ningún tipo de obligación a nombre de la otra parte salvo las aquí pactadas.

Cuarta

Para todo efecto legal se entiende que la relación entre las partes permanentes del convenio es meramente de cooperación mutua en razón de la alianza publico privada, por lo cual la Municipalidad no será responsable en forma alguna de pagar salarios, prestaciones u otros pagos de índole laboral con funcionarios que la asociación contrate.

Quinta Modificación del Convenio

Para cualquier modificación de las cláusulas de este convenio se requiere acuerdo previo tomado por mayoría simple del total de integrantes del órgano colegiado correspondiente.

Sexta Recisión o resolución del Convenio

La Recisión o resolución del Convenio procederá de pleno derecho si alguna de las partes incumpliera con las responsabilidades asumidas y aceptadas según el convenio.

Si el incumplimiento fuese ocasionado por causas fuera del control de las partes (caso fortuito o fuerza mayor), ninguna de las partes será responsable por la demanda o retardo en el cumplimiento de obligaciones contraídas.

Séptima Vigencia del Convenio

El presente convenio empezará a regir con la firma de las partes y estará vigente por un plazo de 2 años y podrá prorrogarse por periodo iguales del común acuerdo de las partes solicitando dicha prorroga con 60 días de anticipación a su vencimiento.

Octava Ejecución del Convenio y sujetos encargados

Con el fin de lograr los objetivos establecidos, las partes se comprometen a diseñar y ejecutar una hoja de ruta que determine las acciones y mecanismos de control necesarios para asegurar tanto el cumplimiento del convenio como la transparencia en el uso de los fondos asignados del proyecto.

Ninguna de las partes será responsable por gastos o activaciones provenientes de las actividades no contempladas en este convenio o que sean producto de los acuerdos tomados en el marco de ejecución del mismo.

Cada parte será responsable de las activaciones de los funcionarios que asigne para aspectos de ejecución necesarios para el cumplimiento.

Los sujetos encargados de coordinar acciones y vigilar el cabal cumplimiento del Convenio serán los jerarcas de cada una de las partes firmantes o los funcionarios que estas designen mediante los mecanismos legales correspondientes.

Novena Legislación y jurisdicción aplicable

Para todo efecto legal del presente convenio se aplicará el Derecho Público, la Ley General de Administración Publica, Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

¿Décima Autorización???????

Undécima

Este convenio constituye el acuerdo total entre las partes, sobre el convenio de cooperación y reemplaza todo acuerdo, negociación o convenio anterior.

Las partes manifiestan que aceptan todas las cláusulas del presente convenio en los términos y condiciones establecidos y entienden la trascendencia y valor legal de este acto.

En fe de lo anterior, las partes declaran que han leído el presente convenio y estando ambas partes conforme, suscriben el presente convenio en dos tantos cada uno con igual fuerza y validez legal.

En la ciudad de Turrialba el _____ de _____ del año _____.

Firman

_____
ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE GANADEROS

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hacemos constar en el Acta Municipal el borrador de convenio a la Asociación Turrialbeña de Ganaderos, ya es como el final, que firma don Rodolfo Salas – Presidente de ASOTURGA, el mismo se lo trasmitimos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Asesoría Legal del Concejo y a la Alcaldía Municipal para su análisis. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasmitirlo de esa manera y hacer constar en Actas este convenio sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobad por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el correo electrónico y el borrador del Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación Turrialbeña de Ganaderos (ASOTURGA) presentado por el señor Rodolfo Salas a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Nota suscrita por los Síndicos Jesús Brenes Rojas y Gabriela Leiva Campos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de junio 2023.

Reciban un caluroso saludo del consejo de distrito de Santa Teresita deseándole éxitos en sus proyectos, y a la vez solicitamos con todo respeto y con carácter de urgencia que sea incluido en el próximo prepuesto municipal para el 2024, la continuación y conclusión de los proyectos del asfaltado del cuadrante del parque Miguel Valerio Campos y frente a la plaza de deportes, además de los caminos del Liceo de y al Cementerio en el centro de Santa Teresita, estos caminos son muy Cortos y de mucho tránsito diario debido a las diferentes actividades cotidianas que se realizan y además se encuentran en muy malas condiciones ya que hace bastante tiempo que no se intervienen.

También la continuación con presupuestos extraordinarios y ordinarios del asfaltado del Sauce, cuadrantes de la colonia de Guayabo, las cuestas camino al Cas, cuestas del Dos y Santa Teresita Peralta. Estos otros caminos en mención También son de gran importancia en especial para sacar la producción de café, leche, agricultura y otros productos además de transporte público y de estudiantes

Estos son parte de los acuerdos tomados en la reunión del consejo de distrito celebrada el día 21 de junio 2023 a las 2:00 p m, en el salón comunal de Santa Teresita centro

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ciertamente me parece que hay que tomar un acuerdo para enviarlo a la Junta Vial, al Alcaldía y a la Comisión de Hacienda.

Sind. Jesús Brenes Rojas: Tal vez me quería referir que si es cierto lo que dijimos aquel día en Junta Vial, sería repetir lo mismo, son caminos que han estado muy, como con mucho abandono se puede decir, como que el camino el colegio, un camino tan importante, que tiene transito todos los días, hay niños, hay adultos, hay personas, ahí viven discapacitados como dije aquel día también, personas discapacitadas en ese trayecto al colegio y la importancia es lo que dijo don Walding y muchos, la educación es algo muy importante, igual que la salud, entonces yo pido que nos puedan colaborar con esos proyectos, el camino de El Cementerio de Santa Tere igual, un camino muy importante, ahí hay muchos caminos como también el camino Palomo – Calibano que lo dije, es un camino de mucha cuesta, es un camino que se le asfaltaron 2 cuesticas, pero el resto que se le hizo un trabajito, se le dio una limpieza mecanizada, pero no se lo pudo echar más material y ahora resulta que con las lluvias eso quedo peor, ahora la piedra suelta ahí y los huecos, el camino Bella Vista – El Sauce igual es un camino de cuesta arriba, también necesita mantenimiento, El Sauce, entrada ruta 415, el Sauce – Zaida si ya hay 500 metros que van a ser asfaltados ahí, otro camino importante el Cementerio de Cimarrones y es un camino totalmente deteriorado, yo me preocupo mucho por esos caminos, porque son caminos que necesitan que les den mantenimiento, que se les haga algo, antes lo hacíamos una ayudita ahí, no había ni plata, pero algo se les hacía y ahora definitivamente no se les han vuelto hacer nada, igual como se habló ahí seguir con los cuadrantes de Guayabo, en el Consejo de Distrito lo hablamos aquel día, los cuadrantes de Santa Tere y mira tantos caminos se me quedan porque Santa Tere tiene cualquier cantidad de caminos, Bella Vista, Buena Vista Santa Tere, Palo Alto Santa Tere, Dulce Nombre de Cementerio y La Fuente la entrada, La Guaria La Fuente que también ya tiene un presupuesto y también se le pidió un poquito para las cuestas a ver si se les ayuda arriba, de La Fuente para arriba, salir entre Bonilla y Torito, es que por ahí andaba las cuestas a donde es que están los nombres, entonces yo si les pido de todo corazón que nos puedan ayudar porque la verdad es preocupante la situación en esos caminos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en remitirlo con carácter de urgencia a la Junta Vial Cantonal, al señor Alcalde, a la Comisión de Hacienda para que se hagan los análisis necesarios de poderlos incluir en el Presupuesto, sea ordinario o extraordinario por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar con carácter de urgencia la nota presentada por los Síndicos Jesús Brenes Rojas y Gabriela Leiva Campos a la Junta Vial Cantonal, al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para que realicen los análisis necesarios y verifiquen si pueden ser incluidos en el Presupuesto Extraordinario u Ordinario. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Oficio No. DEFMC-067-2023 firmado por el Ing. Jeffry Beltrán Montoya – Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.

Sirva la presente para saludarles y desearles que el desarrollo de su Gobierno Local sea siempre exitoso.

La Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago (FEDEMUCARTAGO) actualmente está desarrollando una serie de talleres para los diferentes departamentos de cada gobierno local y los miembros del concejo municipal, por lo que se les extiende la invitación al Taller denominado:

LA GESTIÓN DE CONFLICTOS EN ÉPOCAS DE CAMBIO
Temas: • El cambio y su impacto en las instituciones.
• El conflicto en los equipos de trabajo, clientes y proveedores.
• Gestión y resolución de conflictos
• La comunicación y su impacto para resolver conflictos
• Estrategias de actuación ante conflictos

Con el propósito de aprovechar estos espacios tan importantes para los municipios; es por lo que con todo respeto les extendemos esta importante invitación para el **próximo viernes 21 de julio a partir de las 9:00am en el Polideportivo de Cartago**; en dicha actividad pueden participar miembros de los concejos municipales, los encargados de departamentos y las personas que crean conveniente.

Favor confirmar su asistencia en el siguiente Link:
https://docs.google.com/forms/d/1fhIHBJdGehiFPzEb2qYLE1tUn8OT8gZitKBGnWV6cGc/edit

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Marco tal vez usted podría representarnos, es en Cartago, bueno dejemos a usted y a doña Flora, cualquiera de los 2 que pueden asistir, en Cartago, en el Polideportivo de Cartago, es de 9:00 a 5:00, sí es de la Federación, si usted puede ir y se queda hasta medio día perfecto, porque yo la ocupo aquí, entonces comisionamos a la señora Regidora Flora Solano y que así se le comunique a la Federación que ella representará al Concejo Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en esta asignación por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que la Alcaldía facilite el transporte de ser necesario.

SE ACUERDA:

- Designar a la Regidora Flora Solano Salguero, para que asista al taller denominado "La Gestión de Conflictos en Épocas de Cambio", el día viernes 21 de julio del 2023, en el Polideportivo de Cartago, a las 9:00 a.m. Comuníquese a la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- Solicitarle al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, que se sirva facilitar un vehículo municipal, a la Regidora Flora Solano Salguero, para que asista al Taller "La Gestión de Conflictos en Épocas de Cambio", el próximo viernes 21 de julio del 2023, en las instalaciones del

Polideportivo de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. **Oficio No. SC/DG-222 firmado por el Dr. Manuel Otero-Director General Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), dirigido al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, recibido con fecha 06 de julio 2023.**

Con el gusto de saludarlo, cordialmente lo invito a participar en la ceremonia conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), que llevaremos cabo a las 16:30 horas del 19 de julio de este año, en el marco de la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en nuestra Sede Central en Coronado.

Con esta ceremonia deseamos reconocer el trabajo desarrollado por el CATIE a lo largo de cinco décadas, el cual lo ha posicionado como un referente para la investigación y la formación de profesionales, principalmente en aquellos países en los que la agricultura tropical tiene una mayor relevancia.

Al final de la ceremonia en honor a nuestra institución hermana, que es un importante socio estratégico del IICA, me gustaría que nos acompañe en el cóctel que tendremos el agrado de ofrecer a nuestros distinguidos invitados.

Le agradezco de antemano que nos acompañe en este significativo evento y que confirme su asistencia al correo jia.ce@iica.int.

Aprovecho para expresarle las muestras de mi más distinguida consideración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo si voy a estar, no ocupo trasporte de la Municipalidad, es a las 4:30, entonces que se haga constar esto en el Acta.

Se deja constando en Actas.

13. **Reunión con el Presidente Ejecutivo del INCOFER**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En este sentido aprovecho decirles que ese mismo día en horas de la mañana, a las 11:00 yo solicité una colaboración para reunirnos con el Presidente Ejecutivo del INCOFER, el nuevo Presidente de apellido Bermúdez y me indicaron que el señor Alcalde, mi persona y don Octavio estaríamos visitándonos este 19 y es posible que tengamos que llevar a otra persona, pero si decirles de que la idea es por lo menos que vaya el Alcalde, don Octavio y yo, entonces para que estén enterados de esa reunión con respecto al INCOFER que hay varios temas pendientes e importantes.

14. **Oficio No. MT-DP-MFS-61-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de julio 2023.**

Estimados señores por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ley 9047.

El departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL** para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por la **ADI DE SAN JUAN SUR** Cedula identidad 3002071674. Para la **ACTIVIDAD BAILABLE** que se realizara los días 05 agosto del 2023 en el Salón Multiuso de San Juan Sur.

La misma cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente reglamento para el otorgamiento de Licencias Temporales de bebidas con contenido alcohólico, esto para su respectivo análisis ya aprobación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aquí se excusa la señora Regidora Elizabeth Bermúdez Morales por ser la Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de San Juan Sur.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo con la autorización de esta patente de licores de San Juan Sur para el día 05 de agosto, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, se excusó la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Sur, una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad bailable, la cual será explotada en el Salón Multiusos de San Juan Sur, el día sábado 05 de agosto del 2023. Aprobado por unanimidad con 6 votos (La Reg. Bermúdez Morales se excusa de votar por ser la Presidenta de la Junta Directiva de dicha Asociación). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (La Reg. Bermúdez Morales se excusa de votar por ser la Presidenta de la Junta Directiva de dicha Asociación).

15. Oficio No. MT-DP-MFS-60-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de julio 2023.

Estimados señores por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ley 9047.

El departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL** para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por la **ADI DE SAN JUAN NORTE** Cedula identidad 3002084846. Para la **ACTIVIDAD BAILABLE** que se realizara los días 19 agosto del 2023 en el Salón Multiuso de San Juan Norte.

La misma cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente reglamento para el otorgamiento de Licencias Temporales de bebidas con contenido alcohólico, esto para su respectivo análisis y aprobación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión la autorización de esta patente de licores, para una actividad bailable en San Juan Norte, ahí sí puede votar doña Elizabeth, vota don Yorman Guillen Salazar en lugar

de doña Flora Solano. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta actividad bailable con la patente temporal de licores por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte, una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad bailable, la cual será explotada en el Salón Multiusos de San Juan Norte, el día sábado 19 de agosto del 2023. Aprobado por unanimidad. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

16. **Oficio No. ODU-OI-003-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, recibido con fecha 13 de junio 2023.**

Asunto: Criterio Control Constructivo aplicado a Plaza Arce.

Sirva la presente para saludarle y a la vez brindarle de la forma más atenta respuesta a su consulta, del estado actual de la propiedad con plano catastro C-665358-2000, misma que alberga Plaza Arce, en el centro de Turrialba y que actualmente solicita una patente comercial.

Inicialmente, es importante mencionar algunos detalles fundamentales:

1. El Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, establece en su artículo 34, inciso e, lo siguiente: "... en el plano se debe indicar gráfica y literalmente, cualquier accidente físico, tales como canales, ríos, quebradas, acequias, lagunas, embalses, esteros, tajos, túneles, puentes, diques, represas, alcantarillados, vertederos, cordones, cunetas, espaldones, calzadas y cualesquiera otros similares..."

2. De la misma forma este Reglamento, indica en su artículo 34, inciso c, lo siguiente, refiriéndose a los colindantes que debe tener un plano catastro: "... el nombre completo, número catastral de los colindantes o identificador único de inmueble en su caso. Cuando existen linderos naturales o artificiales, como ríos, canales, quebradas, caminos, carreteras, calles, etc., se consignará el nombre de los mismos..."

3. Hasta Julio del 2021, la finca con plano C-665358-2000, colindaba con otra finca del mismo propietario y posteriormente con un terreno municipal, mismo que seguidamente colindaba con el Río Turrialba.

4. Posterior a los eventos naturales (inundaciones) de Julio del 2021, es que el panorama en este sector del cantón, varía y se modifica el estado de los Colindantes de la finca en mención. Esto porque tanto el Dique de Protección, como la finca municipal y el predio colindante con el plano C-665358-2000, desaparecen por el arrastre de material del Río Turrialba, haciendo que la finca del Sr. José Luis Arce, cuente con colindancia directa con el cauce de este cuerpo de agua natural.

5. Estos cambios en los colindantes, se dejan claros, en el informe del Ing. Top. José Alberto Alpizar, pues ahí se indica: "... se procesó la información... de la rivera del Río Turrialba colindante con dicha propiedad". Haciendo alusión a la finca con plano catastro C-665358-2000 y que ya no cuenta con otras fincas en su colindancia este, sino que ahora es directamente el Río Turrialba.

6. El Cuadro 3, del Informe CNE-UIAR-INF-0744-2021, emitido por la Comisión Nacional de Emergencias, claramente indica varios detalles importantes:

a. Se define una Zona Celeste en el cauce del Río Turrialba, posterior a los eventos de Julio de 2021.

i. Esta zona comprende el cauce mayor, incluyendo el dique o acumulación de material en ambas márgenes, borde externo del río Turrialba.
ii. Área por donde transitan las avenidas máximas de caudal con arrastre de rocas de diámetros métricas, arboles, sedimentos. Importante destacar que el informe no indica si estas avenidas máximas son ordinarias o extraordinarias, incluye ambas en su resolución.

b. Se define una Zona Roja, la cual posee las siguientes características:

i. "Comprende del borde actual (2021) de las márgenes del río Turrialba y en concordancia con lo que establece la Ley Forestal de la zona de protección de los 10 metros medidos horizontalmente.
ii. "De existir parte del dique, debe medirse desde el pie del borde externo la distancia indicada" Como detalle adicional, se menciona que este dique de protección no existe, posterior a los eventos se realizaron trabajos de acomodo de material y se utilizó como soporte, la pared vertical que deja el corte producido por el arrastre de material aluvial. Así en este caso particular y según lo indicado, el inicio de esa zona de protección para esta propiedad, es el lindero ESTE de la finca con plano catastro C-665358-2000.
iii. "Área con un alto potencial a la destrucción de cualquier tipo de infraestructura incluyendo obras de protección (diques, espigones) debido a los procesos erosivos"

Así las cosas, es que se procede como Departamento de Control Constructivo de la Municipalidad de Turrialba, a establecer el siguiente conjunto de actividades y recomendaciones para que la Unidad de Patentes, pueda emitir una nueva Licencia Comercial en esta finca:

a. Se debe confeccionar un nuevo plano catastro de la propiedad, pues el plano C-665358-2000, ya no cuenta con los colindantes que tenía antes de los eventos del 2021. Es decir, se cuenta con accidentes naturales que modificaron el estado actual del lote en análisis y por ende se debe actualizar la información para este caso.

b. Para el trámite de visado de escritura y municipal, se debe aportar el alineamiento fluvial del INVU para conocer cuál sería la zona de protección aplicada para este caso, pues ahora se tiene colindancia directa con el Rio Turrialba. Así se demuestra en la imagen satelital y montaje realizado por el Ing. Alberto Alpizar, en el informe realizado para el mismo Sr. Arce y que se aporta en expediente.

c. Con este alineamiento, la Municipalidad de Turrialba, puede valorar en sitio si el edificio está dentro o fuera de dicha zona de protección, inclusive solicitando a

Dirección de Aguas del MINAE, que demarque en el terreno, donde se inicia y finaliza la zona de protección, tomando en cuenta avenidas máximas ordinarias y extraordinarias del Río Turrialba.

d. Finalmente, la aplicación del informe de la CNE en cuanto a su imposibilidad de utilizar el edificio si este está dentro de la Zona Roja delimitada, se hará efectivo y está directamente relacionado a la ubicación del edificio dentro o no de la Zona de Protección del Río Turrialba, mediante los pasos ya indicados.

Es de esta forma como, se considera que se debería manejar esta situación, para facilitar de una forma segura y responsable, por parte de este Gobierno Local, una licencia constructiva o bien Comercial al edificio que se encuentra en la finca con plano catastro C-665358-2000.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuerden que esto son las protecciones del Rio Turrialba y aquí lo que está diciendo el Ingeniero es "de forma como se considera que se debería manejar esta situación, para facilitar de una forma segura y responsable por parte de este Gobierno Local una licencia constructiva o bien comercial al edificio que se encuentra en la finca con plano", ese que está ahí a la par del Rio Turrialba, el edificio de Plaza Arce, ese es el que estamos discutiendo.

M.S. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Mi intervención en relación a esta es una creo que muy escueta, ellos habían enviado un escrito también a la Alcaldía, conozco la situación, ahorita les explicaba fuera de micrófonos que ahí hay 2 planos, en donde entendí que no hay reunión de fincas, entonces yo creo que hay que ser muy rigurosos a la hora del análisis de esto, yo sugiero que se tenga una reunión con todas las dependencias y si gustan de miembros del Concejo Municipal con los propietarios, partiendo del hecho también de que parte de las cosas que ellos nos indicaban es los recientes alineamientos echo a personas que estuvieron reunidas en la Asamblea Legislativa y en la Municipalidad, entonces me parece que partiendo de una igualdad de oportunidades para todos me parece justo de que ellos también tengan la oportunidad de reunirse con nosotros a exponer a sus puntos de vista y que con los departamentos técnicos se haga la valoración correspondiente tal cual como se hizo en su momento con la Comisión Nacional de Emergencias, despachos y todo ese movimiento que hubo en el momento.

Reg. Francisco Castro Murillo: Nada más para aclararlo, entendí bien o no, cuando a él le dieron el permiso para construir esa Plaza Arce, yo no sé, se llama así verdad, no había ninguna limitación, a mí me gustaría ver de dónde midieron, si del cañito ese que está pasando ahorita, porque lo cogen del espejo del rio y miden de la mitad del espejo del rio y yo siempre he visto y aquí hubo una discusión donde decían que se debería medir 10 metros a partir de la última crecida del rio, con toda lógica verdad, porque el rio se va a ir un poquito más allá, pero ahora resulta que cuando construyeron si podían, ahora quieren otra licencia para seguir explotando eso y ya no pueden y quien me paga a mí la plata que invertí en ese momento de construcción, nada más, creo que lo entendí así.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: La preocupación más grande para mí es que para unos sí, para otros no, porque en relación a lo que dice el señor Alcalde a unos se les está favoreciendo porque estuvieron reunidos en la Asamblea Legislativa y esto y el otro, bueno entonces ahí me parece muy peligroso lo que se puede estar dando,

porque si él está a derecho con la situación del rio, porque más bien yo estaba viendo que a una gente que todavía quedaron más cerca del rio si se les dio la oportunidad de explotar el negocio, entonces me parece muy delicado, muy peligroso y ahí digamos yo como Regidor también hago la advertencia porque no sé me parece muy extraño que a la gente que fueron a la Asamblea Legislativa, no, acaso los Diputados son los que dan aquí los permisos para que pueda seguir una patente o no, o acaso la gente que fue iban con un gafete de prioridad o algo por el estilo, entonces por ahí sí me parece muy extraño, porque viendo las delimitaciones y lo que decía el Doctor, bueno el pleito aquí era primero cuando vino esa gente que hablaba de que tenía que ser de la última crecida y a hoy las cosas cambian, esta carajada parece el programa ese de televisión que de un día para otro las reglas cambiaban, entonces me parece muy peligroso lo vuelvo a repetir la forma en que se está dando esto o la forma en que se dio, creo que si deberíamos de tener mucho cuidado, porque hay gente que si se les, es más ya hay gente que ya se le autorizo, hasta se habló en el ICE para que se les reinstalará el asunto de la electricidad y a este patentado por lo que escucho, porque ya es la segunda vez que en pocos meses o días digámoslo así, que se manifiesta por esta situación, entonces no temo, bueno me parece muy extraño y ojala que no sea por eso de que porque los que fueron a la Asamblea Legislativa a esos si se les ayuda y los que no fueron no, entonces eso como lo repito me parece algo demasiado delicado, yo creo que no debería de manejarse de esa forma, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Me uno a las palabras del compañero Mariano en ese sentido, que me parece un poco extraño que en algunas situaciones sí y otras no, sería bueno hacer tal vez un tipo de comparación con los límites y demás de los demás comerciantes también a ver si es cierto que la cosa esta o no está dentro de los limites, porque a veces a uno le llama la atención o genera suspicacia, me parece sumamente importante, igual uno como comerciante le duele de que hayan compañeros que también situaciones por decirlo así naturales que se escapan de las manos, en estos momentos no puedan realizar su actividad comercial que antes tenían y a uno realmente le duele porque la situación sabemos que no está tan bien como hace unos años o la cosa ha ido cambiando, la vida gira y se dan cosas distintas que también hacen que uno no se pueda desarrollar como lo hizo algunos años atrás, pero de igual forma que lo hizo el compañero Mariano a mí me genera ciertas dudas también, como para uno sí, para otros no y me parece que sería bueno hacer ese tipo de comparación en cuanto a los límites y que será lo que está pasando por ahí, por cualquier situación don José Luis es apellido Arce igual que yo, pero no somos familia, por aquello, porque sé que también puede, en esto estamos expuestos a todo, entonces para dejarlo muy claro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aquí el punto es lo que han estado hablado, si todas las medidas han sido iguales, que me parece que es eso y de donde se tomaron las medidas, que fue lo que dijo don Francisco. Los señores Regidores que están de acuerdo en que este informe se le trasmita al señor Alcalde para que coordine una reunión con los profesionales y los interesados, dos que este informe 003 se les traslade a los interesados, o sea al señor José Luis Arce y a la Comisión de Plan Regulador que hay una Comisión encargada de esto para que igualmente esa comisión se encargue se generar parte de esta reunión. Los señores Regidores que están de acuerdo en este procedimiento por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que coordine una reunión con los profesionales y las personas interesadas, a la Comisión Especial del Plan Regulador para que se encargue de generar parte de la reunión y a los señores José Luis Arce Vargas y José Luis Arce Mata para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. **Oficio No. DEKRACR-2023-2030 firmado por la señora Maureen Ramírez Víquez – Gerente de Calidad – DEKRA Costa Rica S.A, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de julio 2023.**

Hacemos confirmación de recibido, y al mismo tiempo les comentamos que, quien selecciona las localidades de operación de las unidades móviles es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de COSEVI.

DEKRA siempre estará a la disposición de los costarricenses y acatará las instrucciones de dicha entidad.

Remitiremos su solicitud a la Dirección Ejecutiva de COSEVI para el análisis y respuesta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces vamos a trasmitir esta nota al Consejo de Seguridad Vial para que realicen la gestión para que se pueda traer la unidad móvil de DEKRA a Turrialba. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la señora Maureen Ramírez Víquez – Gerente de Calidad – DEKRA Costa Rica S.A. al Consejo de Seguridad Vial para que realicen la gestión y se puede trasportar la unidad móvil de DEKRA a Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

18. **Nota suscrita por Turrialbeños Unidos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de julio 2023.**

Reciban un cordial saludo, como Turrialbeños tenemos muy claro que nuestro Cantón es solidario, siempre nos unimos en los momentos más difíciles que pueden pasar nuestros Turrialbeños, un Cantón unido que busca la prosperidad y el bien de todos, tenemos total tristeza ante los incidentes provocado por un incendio que acecho el hogar de dos familias, no podemos, ni debemos darles la espalda en esta triste situación, acudimos el día de hoy a ustedes para su apoyo, queríamos solicitarles el Parque Quesada Casal para llevar a cabo una obra de caridad, también les solicitamos de una manera humilde el Kiosko y 3 toldos de los que cuenta la Municipalidad (instalados al frente del Kiosko), esto para llevar a cabo una campaña de recolección de víveres, ropa y lo más que podamos para ayudar a estas familias, la actividad se llevaría a cabo el día 29 de julio del presente año, de 10:00 am de la mañana hasta las 6:00 pm, esta se lleva a cabo por un grupo de Turrialbeños que buscan ayudar y buscar bienestar de estas familias afectadas, estamos ayudando porque sabemos que empezar de cero es difícil más en estos

tiempos tan difíciles, de antemano agradecemos su ayuda y apoyo, esperamos contar su ayuda y apoyo en esta campaña.

Teléfono: 8947-3552
Correo electrónico: pamelu06@hotmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ellos me contaron que tenían el apoyo además del Club de Leones, me parece importante. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad. La Presidencia propone el siguiente acuerdo, uno se autorice el 29 de julio de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., el tema de los toldos se le pasa a la Alcaldía para que ellos coordinen y este tema como es para atender las personas que se le quemaron la casa, que usted como Presidenta de la Comisión de Sociales coordine con ellos, 29 de julio, la Comisión de Sociales que coordine con ellos, la Comisión, vea que estamos diciendo que la actividad la coordine la Comisión y no necesariamente otros actores del Gobierno Municipal, queremos verla a usted liderando ese proceso doña Flora, usted como Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales y tercero que igualmente autoricemos el uso del quiosco para ese día. Los señores Regidores que están de acuerdo conforme indico la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, comisionando a la Regidora Solano Salguero.

SE ACUERDA:

- Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza a los Turrialbeños Unidos para que hagan uso del Parque Rafael Ángel Quesada Casal y el Kiosko, el día sábado 29 de julio del 2023 de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- Trasladar la nota presentada por Turrialbeños Unidos al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que coordine el tema de los toldos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- Comisionar a la Regidora Flora Solano Salguero – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para que coordine la actividad con los Turrialbeños Unidos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

19. Nota suscrita por el Comité Comunal de Deportes Cedros, Margoth, RECOPE y El Silencio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de julio 2023.

En documento enviado a este honorable Consejo Municipal por nuestra parte, el día 12 de mayo del 2023, sobre el terreno demanial, finca municipal plano catastro 565351-84, con naturaleza de plaza, juegos infantiles y zonas verdes, con una medida de 14.374.69 metros, donde detallamos de manera cronológica, como han ocurrido los hechos, que en apariencia afectan este bien demanial municipal. En dicho documento, mencionamos las siguientes petitorias que se le señalaron a los Señores del Consejo Municipal y este a su vez trasladó el documento al Regidor Kevin Aguilar Sandí, para que fuera estudiado en la Comisión de Obras Públicas, y dar respuesta:

1-Investigar lo señalado en los hechos expuestos

2-Investigar fondo y forma de como se ha resuelto el asunto.

3-Realizar un levantamiento topográfico para aclarar la aparente afectación a la finca plano C565351-84 propiedad municipal.

4-Definir donde están los mojones y linderos de la totalidad de la finca demanial municipal con una cavidad de 14.374 69 metros

5-Investigar de qué manera fue cedida la servidumbre privada del plano C674365-2000 con derecho de posesión que se otorgó, a pesar de que existe el acta vigente 432-98 del día 14 de marzo de 1998, donde en el acuerdo de dicha acta, dice bien claro, que lo que están cediendo es parte de las zonas verdes de la Urbanización El Cedro (Naturaleza real plaza, juegos infantiles y zonas verdes de acuerdo al plano de la finca) y también dicta el acta, no responsabiliza al Comité por excluir ese terreno del sector de la plaza, por lo que no deja duda de que es parte de los terrenos entregados a la comunidad, en 1984, se menciona también que se le otorga a los vecinos como servidumbre, podrá ser utilizada de manera pública y no ser apropiada por ningún vecino, al canalizar o entubar, donde se asienta la zanja, seguirá siendo zona libre de paso público En vista de que tanto el acuerdo municipal de 1998 así como el plano, es lo que se mantiene vigente, es por lo que hemos considerado que es lo legal en este caso y se le expone al Consejo Municipal, mediante dicha misiva. No entendemos cómo se entregó una servidumbre privada sobre dicho terreno, ni porque la Municipalidad de Turrialba no ha resuelto este asunto. Al día de hoy no hemos recibido respuesta del documento enviado al Consejo y traslado a la Comisión de Obras Públicas por lo tanto apegados al artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional del plazo de 10 días siguientes a la recepción, desearíamos muy respetuosamente, se nos brinde una respuesta, pues consideramos que ha pasado el tiempo y nuestro Comité ha tenido consideración y paciencia. Llevamos más de un año en esto y no se ha resuelto, no hemos recibido respuesta a las petitorias que hicimos.

Solicitamos muy respetuosamente nos den información, deseamos saber qué es lo que se está haciendo con relación a este asunto.

Si bien es cierto dimos un tiempo prudencial, para que resuelvan en definitiva lo planteado, deseamos saber en qué punto se encuentra y como están tratando de resolverlo.

Estamos atentos a que la repuesta, no sobrepase un mes y esta petición quede en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Evidentemente escucharía las palabras del Presidente de la Comisión de Obras Públicas en su momento, porque usted creo que si fue hacer la inspección, lo que falto tal vez fue el informe Kevin, entonces hay que remitirle copia del informe.

Reg. Francisco Castro Murillo: Me dice Kevin que ellos dieron el informe, pero ella dice ahí que no, que no lo han dado, ese casito tiene como un año y medio de andar dando vueltas para arriba y para abajo, yo espero y le pregunto a don Fernando, que don Fernando me ha dicho que sí, pero se lo pregunto aquí a micrófono para que quede constando en Actas entre el presupuesto viene el pago de un topógrafo, para que terminemos con eso, si está el pago del topógrafo, sí o no.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Como Presidente yo sí lo leí, pero bueno don Fernando después puede aclararlo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Porque esta señora me decía que ahí vio gente tomando medidas, vea a cada rato hay gente tomando medidas, para mí que hay un tesoro, deberíamos de preocuparnos a ver si lo vamos a buscar, sí, sí, todo mundo toma medidas ahí, pero al final el caso sigue dando vueltas, entonces me preocupa que un caso de ese tipo pase aquí un año y medio, imagínese otro más complicado se lleva como 3 gestiones municipales, 8 años verdad.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Nosotros tenemos un dictamen de eso, lo único fue que no sé, me imagino que no se le paso a ellos como vecinos, pero si nosotros trajimos un dictamen de comisión donde incluso indicábamos después de la visita que hicimos que era un tema un poco complicado, porque nosotros teníamos que apoyar la gestión, bueno no apoyar, sino hacer valer la gestión de los técnicos de la Municipalidad y los vecinos no estaban conformes con eso, entonces incluso habíamos hablado con doña Alba, doña Alba nos iba a ayudar en eso, doña Alba Buitrago asistió con nosotros a la reunión y la idea era buscar una opinión neutra o imparcial para el topógrafo exactamente que habíamos visto, incluso hablamos con ellos a ver si la Federación o el CFIA nos colaboraba con eso mandándonos esa ayuda, para ver si se podía hacer, pero sí, nosotros trajimos un dictamen de ese caso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo siento Kevin que si se hizo.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: El problema fue que no se les envió a ellos tal vez, por eso ella dice que no ha recibido respuesta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a enviar entonces esta nota a la Comisión igual para ustedes se defiendan y digan que fue y tal vez le den hasta el número de Acta y todo donde fue que se conoció.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Incluso también me parece un poco desacertada las apreciaciones de doña Lucila, porque ese mismo día lo hablamos con ella ahí, con ella y con la otra vecina, porque recuerden que ahí hay un tema como de vecinos, que ninguno de los 2 se ponen medio de acuerdo, de grupos y entonces hablamos con las 2 partes y les dijimos que eso era un punto donde nosotros no, ya nosotros habíamos llegado ahí al límite, técnicamente no podíamos seguir haciendo más, hasta que llegara en este caso digamos el topógrafo o alguien especializado a decir cuáles eran las medidas reales de eso, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a pasar la nota a la Comisión de Obras Públicas, pero igualmente después el Alcalde va a verificar ese tema del topógrafo, porque él no tiene aquí el contenido, porque él no lo tiene aquí y además eso iba en el Presupuesto Extraordinario que no ha sido aprobado, entonces sería una mera expectativa, pero vamos a verificarlo primero.

Reg. Francisco Castro Murillo: Kevin no es un tema de vecinos, es un tema de legalidad, hay un terreno demanial que fue invadido y tiene que aclararse, aquí no es que los vecinos se peleen, pueden ser que algunos, pero sigo creyendo que hay un tesoro, están peleando mucho un terreno.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco puedo interrumpir, usted fue con la Comisión de Obras Públicas ese día.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, yo no fui, no señor.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pónganse de acuerdo, o si fue o no fue.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, no, deme una foto, porque yo no estuvo ahí, todavía no tengo alzhéimer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco le informo que seguramente tiene usted un clon.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo llevaba una foto del Doctor Castro, no, no, pero si lo habíamos invitado, pero ese día no pudo ir, pero si fuimos doña Flora, doña Alba, mi persona y los vecinos y fueron los técnicos y fue doña Milagro y los técnicos fueron también, don Gerardo y fue también Alexander Rodríguez que fue el encargado de la obra, porque también fuimos a ver lo de la instalación de la malla, que es importante recalcar que esa fue la tarea que nos dieron a nosotros como Comisión en ese momento, ir a supervisar si ya la malla la habían puesto, incluso tuvimos una conversación en ese momento, porque solo habían puesto una parte de la malla y nosotros decíamos y le decíamos a don Fernando que usar la malla anterior la vieja y terminara la otra parte, pero no había, en ese momento no había plata, no había presupuesto para contratar los peones para ponerlas, que nosotros insistimos mucho se acuerda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Kevin y usted vio planos y todo lo demás, usted no es Ingeniero igual que yo tampoco, pero no hay que hacer mucho para saber lo del plano.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Vimos planos no, vimos, ahí nadie tiene planos, lo que llevan son como unos dibujos todos, todo el mundo lleva dibujos ahí, no, no, pero dibujos hechos ahí a mano, ahí, tienen unas fotos rarísimas ahí donde se ve una parte que es como una cajeta, pero no se sabe cuál es el lado, incluso ellos dicen que las pusieron al revés, que la cajeta esta puesta al revés.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Kevin ya no sabe leer un plano según don Francisco, no sabes reconocer vos entre un dibujo y un plano.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: No, no, porque yo no soy Ingeniero, yo no, yo le puedo decir cuánto vale un litro de centenario, pero no cuánto vale un plano.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta nota a la Comisión de Obras Públicas para que puedan darle respuesta en el entendido de lo que ustedes dijeron, de recopilar la información y trasmitírsela a los vecinos, aun don Kevin sería excelente que vuelva hacer otra reunión y delante no solo de una persona, sino de varios le entreguen el documento y que le firmen el recibido del documento, para que no vuelva a pasar esta situación. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como ha indicado la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el Comité Comunal de Deportes Cedros, Margoth, RECOPE y El Silencio a la Comisión Municipal de Obras Públicas para que recopile la información y les brinde respuesta a los ciudadanos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

20. Permiso de los Síndicos Municipales.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Después de la firma del convenio tienen permiso para retirarse los Síndicos varones, con doña Alba para una reunión que tienen que tener previa y después me informan de lo que llegan al acuerdo, entonces después de esa actividad los Síndicos varones pueden reunirse con doña Alba para una situación.

21. Nota suscrita por el señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General ANEP, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de julio 2023.

Nos dirigimos a ustedes en calidad de representantes sindicales de la Seccional ANEP Municipalidad de Turrialba, para presentar una queja formal con respecto a los comentarios y dictamen realizado por la señora Diana Jiménez Espinoza, Coordinadora de Desarrollo Urbano, el pasado 07 de junio del 2023 mediante el oficio AM-DJE-06-06-2023.

Recientemente, hemos recibido una comunicación por parte de la señora Jiménez Espinoza en la cual emite su opinión sobre la condición de salud y comportamiento de nuestros compañeros afiliados que enfrentan problemas de alcoholismo. Nos preocupa profundamente que una persona sin la competencia médica adecuada se haya pronunciado y emitido un dictamen sobre la situación de nuestros afiliados, ya que, manifiesta lo siguiente en el cual expresa lo siguiente, "no soy médico. Sin embargo, el alcoholismo se considera un trastorno mental y del comportamiento no se le percibe a su persona durante los días laborales, además, los síntomas son muy evidentes en una persona alcohólica, son aquellos relativos al consumo excesivo de alcohol (tolerancia, dependencia, síndrome de abstinencia) y trastornos de la personalidad, por ejemplo, los trastornos paranoide, esquizoide, antisocial, limite, narcisista, por evitación, por dependencia, obsesivo-compulsivo, entre otros; estos síntomas no los ha venido presentando durante la jornada de trabajo".

Como sindicato, nos encontramos sumamente molestos por este hecho. Consideramos que es inapropiado y no corresponde a las responsabilidades de la señora Jiménez Espinoza realizar evaluaciones de salud sin la debida formación y experiencia médica. El alcoholismo es una enfermedad compleja que debe ser evaluada por profesionales capacitados en el área de la salud.

En este sentido, solicitamos de manera enérgica que se realice una investigación exhaustiva sobre los comentarios y dictamen emitidos por la señora Jiménez Espinoza. Consideramos que su accionar es irresponsable y puede generar un ambiente laboral hostil y perjudicial para nuestros compañeros afiliados.

Además, exigimos que se tomen las medidas necesarias para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro. Es fundamental que se promueva un entorno laboral respetuoso, inclusivo y basado en el cumplimiento de las normas y protocolos establecidos.

Agradecemos su pronta atención a esta queja y esperamos una respuesta oportuna y adecuada. Estamos a disposición para brindar cualquier información adicional o colaborar en la investigación que se lleve a cabo.

Esperamos que se tomen las medidas necesarias para abordar esta situación de manera justa y equitativa.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sobre esta nota como es un funcionario, solicitarle al señor Alcalde para que igual le dé respuesta, porque aunque viene dirigida al Concejo y todo, me parece que es de un tema administrativo, dirigida a él también, al Concejo y al Alcalde, pero igualmente queremos que se le conteste por parte de la Alcaldía y que la respuesta que se le dé por parte de la Alcaldía al Sindicato que igualmente se le informe al Concejo Municipal, que nos dé copia al Concejo. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme, votara don Yorman Guillen Salazar en lugar de don Walding Bermúdez que tiene permiso de la Presidencia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General ANEP al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que le brinde respuesta al Sindicato ANEP y al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

22. Nota suscrita por la señora Marielos Cordero Díaz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2023.

La presente es para saludarlos, esperando se encuentren bien.

Mi nombre es Marielos Cordero Díaz, ced. 3-345-038, vecina de El Mora, calle #9 de Turrialba, vengo de nuevo a solicitar su permiso para poder vender mamón injertado que ya casi está la cosecha, ya que dependo de las ventas para sustentar mi familia, de la cual aún hay 3 menores de edad que estudian, escuela y colegio, entre mi hijo mayor Anthony Sojo Cordero somos los que trabajamos duro para traer el sustento a nuestra casa, ya que el padre de ellos no vive con nosotros desde hace 4 años y solo ¢20 000 por semana me da por todos, más las becas para estudio de ellos.

Quería solicitarles si está a su alcance 3 permisos, o sea 3 puestos:

1. El Mora contiguo a la ferretería a la par de mi casa, el 2 sería en 108 frente al CATIE y el 3 sería en el cruce de Aquiares, esto es por temporada de 3 a 4 meses, depende la cosecha, les explico lo siguiente, nosotros vamos directamente a traer el mamón y eso lleva gastos, el producto es pequeño, pero tenemos que traer en cantidad para cubrir los gastos y demás, todo es un sacrificio, pero humildemente lo hacemos por la familia y tratamos de hacer bien las cosas, respetando las decisiones de la Municipalidad, ya que no hay trabajo en Turrialba y mis hijos dependen de nosotros.

Espero su comprensión y estaré pendiente de la decisión que tengan y si fuera el caso "positivo" pagamos los permisos.

Tel.: 8792-3959

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces vamos a trasladar esta petición de autorización de venta de mamones chinos a la Comisión de Asuntos Sociales. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Marielos Cordero Díaz a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

23. Oficio No. HM-062-2023 firmado por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de julio 2023.

Por este medio me permito saludarlos, y a la vez indicarles que durante este año hemos tenido acercamientos con el INCOFER, con el fin de normalizar los pendientes de pago entre ambas instituciones. Por lo que según lo anterior, muy respetuosamente les adjunto la siguiente propuesta:

Antecedentes

Monto pendiente: ¢ 35.175.131,28

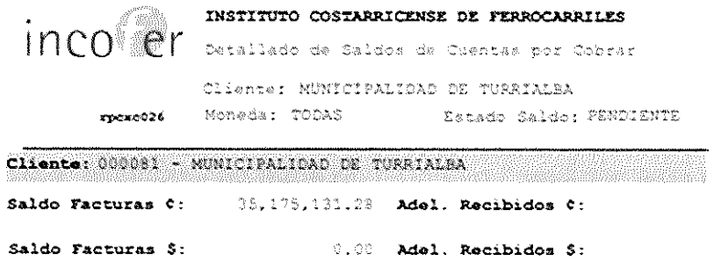

INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES
Detallado de Saldos de Cuentas por Cobrar
Cliente: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
rpcxc026 Moneda: TODAS Estado Saldo: PENDIENTE

Cliente: 000081 - MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Saldo Facturas ¢:	35,175,131.28	**Adel. Recibidos ¢:**	
Saldo Facturas $:	0.00	**Adel. Recibidos $:**	

Este monto es un acumulado que inició en el mes de noviembre del 2009, con un pago mensual de ¢20.000,00 y posteriormente en abril del 2016 se incrementó ¢370.000,00.

Según lo anterior, y tomando en cuenta que el Mercado Libre efectivamente ha funcionado en el terreno del INCOFER desde la fecha del convenio y hasta la actualidad, es que se realiza la siguiente propuesta:

Financiamiento del pago

Fondo de liquidaciones presupuestarias del Mercado Libre: ¢26.266.689,47 (incluidos en el presupuesto extraordinario 2 - 2023)

De este monto se solicita la autorización para abonar la suma de ¢10.000.000,00 a la deuda

Además, realizar el pago mensual a partir del mes de agosto 2023, con los fondos que genere el Mercado Libre, esto mientras se renegocia el convenio.

Con el saldo restante, solicitar una prórroga al INCOFER para realizar un segundo abono en el primer trimestre del 2024. Este plazo le permitirá a la Municipalidad de Turrialba realizar las gestiones de cobro al INCOFER, por medio de un arreglo de pago, cuyas condiciones están siendo negociadas actualmente con esta institución y con el apoyo de la alcaldía. Es importante indicar que al primer trimestre del 2024 el INCOFER deberá cumplir con lo pactado en el arreglo de pago. Por lo que a esa misma fecha, la Municipalidad de Turrialba estará planteando el segundo abono.

Estado de cuenta enviado al INCOFER

Direccion Alterna: SAN JOSE ESTACION DEL PACIFICO REP. MARIO GRANADOS

Telefono: 25425875 **Apartado:** **Fecha de Proyección:** 05/07/2023

Impuesto	Periodos			Monto	Monto Interes	Monto Multa	Total
Cuenta 18110						**No. Finca: - - -000**	
AGUA ORDINARIA	2.008.12	al	2.023.07	3.005.200.00	2.703.038.44	0.00	5.708.238.44
AGUA REPRODUCTIVA	2.008.12	al	2.023.07	2.465.100.00	0.00	0.00	2.465.100.00
AGUA RESIDENCIAL	2.008.12	al	2.023.07	956.700.00	1.105.475.28	0.00	2.062.175.28
BASURA DOMICILIARIA	2.009.01	al	2.023.07	654.999.25	577.150.26	0.00	1.232.149.51
LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS	2.008.12	al	2.023.07	13.740.376.48	13.464.704.89	0.00	27.205.081.37
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y Z. VERDES	2.008.12	al	2.013.11	879.505.20	1.674.482.55	0.00	2.553.987.75
SERVICIO DE LIMPIEZA DE CLOACAS	2.008.12	al	2.023.07	516.776.00	528.227.80	0.00	1.045.003.80
SERVICIO DE RECOL. DE BASURA COMERCIA	2.008.12	al	2.023.07	3.515.091.54	4.210.414.61	0.00	7.725.506.15
Total General				**25.733.748.47**	**24.263.493.83**	**0.00**	**49.997.242.30**

El monto total del estado de cuenta, varia despues de la fecha : 05/07/2023

Esta propuesta se realiza en este momento, debido a que los fondos que están financiando el primer abono todavía se encuentran en estudio por parte de la Contraloría General de la República, y lo que se pretende es ir avanzando en paralelo con la negociación del INCOFER.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto ni siquiera yo lo voy a enviar a Comisión, porque hay que hacerlo, porque nosotros tenemos la reunión la próxima semana, el 19 y además hay que llevar la claridad, yo sí siento que la Administración lleva la razón en este proceso y hay que pagarlo, sepa que en la administración pública no puede decir como cuando uno tiene un negocio, usted me debe, yo me debo, nos arreglamos, eso no funciona en la administración pública, eso no se puede hacer, él tiene que pagarnos y nosotros pagarle y hacer ese cambalache extraño, que siento yo, que ha habido irresponsabilidad, claro que si desde el 2009 no se paga y dos se requiere un nuevo convenio, sí, un nuevo convenio que nos genere condiciones para usar parte de la estación, que me parece que es lo que se quiere conversar, que la Alcaldía tiene una propuesta y que la Presidencia Municipal apoya, pero hay que arreglar este tema de lo que nos deben y lo que nosotros debemos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Bueno yo creo que la nota es bastante clara, solamente volverles a explicar, ellos tienen una deuda más grande con la Municipalidad, la Municipalidad tiene la deuda, no existe la condonación de deudas entre 2 figuras, en este caso la Municipalidad e INCOFER,

en donde se dice popularmente matemos las deudas, eso no funciona así, efectivamente yo ya presenté un borrador de propuesta que se ha venido trabajando de manera conjunta con INCOFER, no solamente para lo que ocupación del nuevo inmueble que se recuperó con fondos de patrimonio, ¢150 000 000 del Ministerio de Cultura, entonces yo en las primeras reuniones yo lo que plantee fue que la necesidad de erogar ojala todos los convenios anteriores y realizar un solo convenio en donde se le permita a la Municipalidad ojala la ocupación de la mayoría o la totalidad del inmueble, todavía hay puntos que atender, como por ejemplo no sé sabe quienes habitan a la par del otro inmueble que no fue la casa, no se sabe quiénes están ocupándolo, por parte de INCOFER, entonces es muy difícil trabajar sobre algo incierto y cuál es el estado, que mejoras requiere, entonces se está trabajando sobre un nuevo canon, estos 10 000 000 serían una muestra por parte de la Municipalidad para que entremos en un mecanismo en donde INCOFER también ojala este año realice un pago a la Municipalidad, o sea yo, mi posición y la he mantenido siempre es la Municipalidad está dispuesta a cumplir con sus obligaciones, pero siempre y cuando también haya una muestra de buena fe por parte de INCOFER de pagar las obligaciones que ellos tienen, tenemos un pronunciamiento de la Procuraduría que también en el caso de la Municipalidad de Turrialba con la Universidad de Costa Rica en donde para ningún miembro lo que son los servicios que en algún momento fue una tesitura, no se les podría cobrar, parte además del hecho de que esta zona es una muy particular, es una de las pocas zonas en Turrialba en donde se les da 2 recolecciones y 2 limpiezas constantes viernes y sábados, en 4 turnos, o sea es algo muy muy particular y esto no se ha venido cancelando, entonces esto forma parte de lo que estamos tratando, nosotros ahorita lo que queremos es hacer la reserva presupuestaria y obviamente hacer efectivo el pago una vez que se tenga la nueva figura ojala que sería el convenio y el acuerdo entre partes de que podríamos ir avanzando en pagos, o sea hacer un arreglo de pago durante los años, en donde veamos que las voluntades, yo reitero no estaría de acuerdo en que la Municipalidad se someta a hacer los pagos solamente por un lado y que INCOFER no nos cancele absolutamente nada, no me parecería lo correcto, entonces eso sería en relación a eso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y la Presidencia respalda esa posición de la Alcaldía en el entendido de llegar a un asunto, esto hay que ponerle orden, no es de nuestra administración, pero viene de atrás y hay que ponerlo en orden y yo por eso le imploraría a los señores Regidores poder tramitar en esto para que logremos llegar a un buen puerto, es parte también Alcalde de ese donde está el taller, hay que ver como se hace, porque eso es parte del puente negro, o sea es todo un complejo que hay que tener y eso es, está en un desorden, porque eso, si usted lee el convenio como está, no habla de la parte del puente negro donde está un taller, eso no lo incluye, eso no lo incluye, entonces tienen que sentarse, hay cosas de letra menuda que no le hemos sabido hacer, por eso repito el señor Alcalde, don Octavio y mi persona y muy posible un Asesor Legal sea Carlos o Evelyn ira con nosotros a reunirnos con el Presidente del INCOFER, pero yo enserio señores Regidores deseo llevar el acuerdo del Concejo ya para que vean lo que dice el señor Alcalde, o sea ellos nos deben 49 000 000, pero nosotros les debemos 37, pero entonces hay que mostrar en esa situación y al final nos deben más, pero hay que poner orden, porque al final del cuento aquí hay un beneficio que hay que visualizar, que es el interés público, que es el Mercado Libre y hay que tenerlo en eso.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Me preocupa un poco, aunque yo conozco, sí estamos de acuerdo en que la Ley no permite que se haga esa compensación de deudas,

que no se puede hacer, pero yo sí quisiera saber que existe una buena voluntad del INCOFER, porque como va a ser posible que nosotros si vayamos a pagar y que ellos no vayan a pagar, que nosotros estamos haciendo un sacrificio importante en este caso, en el Presupuesto de nosotros y llegar hacer un abono de ¢10 000 000, imagínese una Municipalidad como esta y que no recibamos nada reciproco de parte del INCOFER, entonces más bien espero que ustedes, señor Presidente, don Octavio, don Fernando y las personas que van a reunirse con el Presidente del INCOFER la próxima vez que vengan nos traigan buenas noticias en ese sentido, porque me parece muy poco común que se dé esta situación, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Además recuerde que vamos también a hablar del tema de cómo va a ser manejada la nueva estación, ya remozada, pero o sea ahí hay patentes, el tema es complejo Kevin, no es sencillo y en la administración pública no se puede hacer eso, usted me debe, entonces págueme solo los 7 000 000 que me estas debiendo y quedamos en paz, eso no se puede hacer aquí, eso lo hacemos y mañana vamos para la reforma el Alcalde y yo y tal vez algunos de ustedes me puedan acompañar, pero la idea es llegar a ese compromiso que el Alcalde va a explicarle cuales son las condiciones del compromiso, que recuerde que el Alcalde es nuestro representante legal.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Kevin tal como, yo ahorita lo indique, que precisamente, o sea nosotros estamos haciendo la reserva, pero no quiere decir que de inmediato vayamos hacer el pago, creo que tiene que haber un acuerdo de ambas partes en avanzar en pagos durante los años y no va avanzar a hacer un pago si no tenemos también la voluntad manifiesta por parte de INCOFER de que ellos también van a realizar los pagos de ellos, o sea creo que sería un sinsentido avanzar en cumplir, eventualmente nosotros con las obligaciones, sabemos de qué esta es la obligación de nosotros tiene que ver con canon y en el caso de ellos tiene que ver con servicios ya prestados, entonces esa es una posición muy personal mía eventualmente y yo igual en un trato si yo estoy tratando con una persona y acordamos que nos vamos a pagar, si yo veo que de la otra parte no me están cancelando su parte, pues yo difícilmente también avanzaría y yo creo que con más rigor tenemos que cuidar los fondos nuestros, sabemos de qué de la misma tasa deberíamos de pagar, pero es parte de lo que queremos avanzar, lo otro es que también yo les he dicho que don Francisco fue uno que pregunto en un momento de posibles cerramiento y ahorita con Flora me indicaban varias cosas de lo que está pensando ahí el Mercado Libre, si hablamos de la posibilidad de cerramiento y en algunas otras cosas más a la parte del Mercado Libre y poder ocupar otras zonas, entonces de ahí es que no solamente planteamiento de un nuevo convenio, si no la posibilidad de un nuevo canon, pero que se razonable, yo tampoco podría inducir a la Municipalidad de Turrialba a asumir un canon que ponga en una posición bastante comprometida a la Municipalidad y lo digo así abiertamente porque me parece que el canon que debería de establecerse por la administración de la nueva instalación tiene que cubrir única, exclusivamente por el mantenimiento del lugar tal cual como está y el resguardo, no debería de sobrepasar, si estamos hablando de que se van hablar de sumas desmedidas sin previo evaluó y partiendo de un principio, yo siempre lo he dicho acordémonos de que esos fondos, o sea esta estación se rescató porque se ganó un premio con un patrimonio, los fondos vinieron del Ministerio de Cultura, entonces yo creo que aquí fue una ganar, ganar para la comunidad y para INCOFER porque no invirtieron un 5 en realidad y en eso yo creo que uno tiene que ser objetivo a la hora de analizarlo, ahora considero de que el inmueble, todo ese

inmueble tendría una mejor ocupación en la medida que sea la comunidad, porque la Municipalidad es un canal, pero es la comunidad quien debería estar tomando toda esta zona, yo sueño por ejemplo que donde estuvo el taller ferroviario que fue en un momento se tuvo que demoler porque se cayó, donde estaba CINDEA, ahí podríamos tener artesanos, productores orgánicos, más personas, que en este momento requieren sitio y que hoy en día se volvió hacer un matorral y hasta defecan ahí, después de que hace unos añitos la Municipalidad hizo un esfuerzo con bomberos y privados y demás y se rescató, pero ahí ha estado desocupado y mientras se mantenga desocupado esas cosas van a pasar ahí, igual todo lo que es la línea férrea si lo pudiéramos como convertir en un lugar más lúdico, con más ocupación yo creo que sería un ganar, ganar para toda la comunidad porque también con ocupación difícilmente un caco va a estar ahí, entonces son muchas cosas las que yo he pensado, ahí podría ampliar uno inclusive el rango de las cámaras y muchas cosas más, pero primero tendríamos que entrar en un convenio y tener claridad de que vamos a poder hacer y cuánto va a costar y en eso yo creo que hay que tener claridad con la comunidad, en caso de que se pueda pues muy bien, ellos les ha parecido el primer borrador que hemos trabajado, quedaron de enviarme algunos comentarios, no los han enviado a la fecha, yo si he tratado también de trabajar mucho con el sentir de organizaciones que han trabajado como los Fieles por el Tren, Turrialba Sostenible el mismos Arquitecto contemplando cual fue la intensión, yo creo que eso era muy importante también resguardar el concepto por la cual se ganó el concurso, que era un espacio comunitario y ahí mencionamos muchas cosas, se hizo un espacio para cultura, un espacio para que eventualmente pueda estar Fuerza Pública, guiar un turista, un punto como pasa en las ciudades grandes, esas cosas se sueñan, es una aspiración que la hemos plasmado en una propuesta, pero que hay que definir muy bien el tema económico, eso está planteado, o sea que Fuerza Pública y ojala la gestión cultural y la turística de acá también puedan eventualmente estar guiando a las personas en todo el uso, sería genial, pero vamos a ver qué sucede y ese es el planteamiento, reitero de no haber buena voluntad pues yo creo que duraran más nuestras conversaciones hasta tener claridad de que ambas partes estamos comprometidas a avanzar a hacer los pagos, inicialmente tratamos y eso si se los digo, tratamos de buscar un mecanismo a ver si había algún mecanismo, algún criterio que nos permitiera la condonación, pero en realidad no la hay.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y lo otro es que hay que ser coherentes con el canon porque es 370 000, o sea pasamos de pagar 20 000 a 370, si usted ve lo que se les cobra a los compañeros del Mercado Libre son ¢1 000 por puesto por fin de semana, los números no dan, 1 000 por día, entonces los números no dan, hicimos un negocio ruinoso, o sea se negoció pésimamente, entonces desde ese punto de vista hay que sentarse hablarlo y llegar a un acuerdo concertado en eso. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión esta propuesta que se llevará al INCOFER para el pago de las deudas y recuerden que son solamente 10 000 000 de los 35, o sea no les vamos a pagar todo, eso es el tiempo.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Antes de que tomara el acuerdo los números si dan, si dan, está equivocado, si queda algo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Queda algo, pero no es un negocio.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: No, no, pero es que de todas formas nosotros no podríamos hacer un negocio, pero es importante saber de qué si ha habido digamos tal vez una mala, bueno sabemos obviamente que ha habido una mala gestión y que por eso algunos vivillos del mercado no pagan y eso y entonces por eso que ha habido un problema, pero si yo creo que estamos de acuerdo totalmente en que hay que ordenar eso y si pues obviamente pagar, ahora esperamos que la nueva Junta le ponga orden a eso.

Reg. Francisco Castro Murillo: Así como está manejándose el Mercado Libre ni 10 000 diarios que pagaron va a dar, porque nadie paga, pero entonces estamos jugando casita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente don Francisco. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar esta propuesta del trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la propuesta como lo plantea el Coordinador de Hacienda Municipal y se instruya así a la Alcaldía sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad que así se comisione a la Alcaldía para que lo haga llegar a la Presidencia Ejecutiva del INCOFER.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba la propuesta presentada por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal en el Oficio No. HM-062-2023 y se instruye al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que remita la decisión a la Presidencia Ejecutiva del INCOFER. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

24. Nota suscrita por las señoras Lucila Barrantes Rivas – Presidenta y Marlen Gutiérrez Martínez – Secretaria – Comité Comunal de Deportes Cedros, Margoth, RECOPE y El Silencio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de julio 2023.

El Comité Comunal de Deportes de los barrios Cedros, Recope, Margoth, El Silencio, los saludan muy cordialmente.

Honorable Concejo Municipal, deseamos recurrir a ustedes, para solicitarles una cubeta de pintura gris, para pintar el planche de la cancha multiusos que se ubica en la plaza de Cedros, dos galones de pintura blanca para pintar los tableros y las canchitas de fútbol cinco y otro azul.

Esto es con el fin de recuperarla, mejorarla y demarcar, para que se puedan practicar las diferentes disciplinas del deporte voleibol, fútbol cinco y baloncesto. De la misma forma, quisiéramos saber cuál es la posibilidad de que en el plantel se hagan los dos aros de baloncesto, pues no hay y que los vengan a colocar.

Nuestro Comité se encargará de pintar y desmarcar la cancha. En este momento, no se puede usar para dichos deportes pues se encuentra en mal estado.

Les agradeceríamos nos puedan colaborar con dichos insumos, pues el Comité no cuenta con fondos para hacerlo.

Notificación al correo electrónico lucilaivanna@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto sería igual, lo mandamos a la Alcaldía, pero igualmente al Comité Cantonal de Deportes para su análisis.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Dos cositas que yo creo que son de interés para ustedes, es que ahora no pude participar en la discusión, lo primero de esto es que nosotros muchas veces colaboramos, bueno Isaac que está aquí, digamos el soldador ayuda, pero normalmente le dan los materiales y él con mucho gusto hace, es que antes se tuvo hasta material ahí de desecho y se recuperaron y se hicieron para barandas y cosas, en Tuis recuerdo, ahora yo si quisiera mencionar ahora algo que estuvieron hablando los compañeros, vean hay un proceso judicial por el tema de la plaza de Cedros, el día martes se llevó la audiencia en sitio en donde una de las personas afectadas por la servidumbre denuncio que la Municipalidad de manera incorrecta hizo un trazado que no correspondía inhibiéndoles el paso a calle pública y la Municipalidad manifestó específicamente que si tenían acceso a calle pública, que la malla se había corrido a los linderos que le correspondían y que además a donde se encontraba anteriormente la malla se había colocado ahí solo por un tema de resguardo de la cancha, pero no necesariamente era el lindero y por eso se habían corrido ahí, entonces la posición de ellas es eso, ellos reclaman la servidumbre, es una de las señora, entiendo que se llama doña Luz que fue la que interpuso la situación y la Municipalidad digamos que está en eso, dentro de esto entiendo que también se está el juez, estuvo con un perito examinando precisamente el mismo tema que hoy han tratado ustedes, que tiene que ver con los linderos de la propiedad municipal, entonces yo creo que es importante esto, si ustedes gustan yo creo que con mayor exactitud se le puede pedir un informe a la Licenciada Pizarro y a los Ingenieros que también estuvieron presente en la audiencia explicando lo acontecido ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasmitírselo a la Alcaldía y al Comité Cantonal de Deportes esa nota, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por las señoras Lucila Barrantes Rivas – Presidenta y Marlen Gutiérrez Martínez – Secretaria – Comité Comunal de Deportes Cedros, Margoth, RECOPE y El Silencio al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

25. Oficio No. AM-DJE-07-02-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de julio 2023.

Asunto: Respuesta SM-805-2023 Respuesta a nota de Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría

En atención a la nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría, procedo a contestar las interrogantes presentadas:

1. Problemas en distribución de tuberías: sí de este tema ya teníamos conocimiento y son los mismos vecinos que manipulan las tuberías colocando mangueras para abastecer otros lotes o fincas, para tratar este tema se presupuestaron fondos para realizar un estudio técnico aprobado por el Concejo Municipal, en el que se reflejarán las deficiencias del sistema y se obtendrán posibles soluciones.

2. Falta de agua: Debido a la sequía que vivimos en meses pasados se tenía este problema y debido a la misma manipulación de los vecinos de las tuberías y mangueras, constantemente mandamos a las cuadrillas a chequear por lo que el problema continuará hasta que la cultura de la comunidad cambie.

3. Contaminación de agua potable: Se está dando prioridad a este tema y se está contratando un Ing. Eléctrico para instalar un medidor de electricidad al lado del tanque y poner a funcionar el clorinador que había tenido problemas de funcionamiento.

El día 30 de mayo del 2023 se llevó a cabo una reunión en la comunidad para hablar de estos temas y se les explicaron ampliamente cuales eran los alcances del Acueducto para este año.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota entonces se la enviamos a la Asociación de Desarrollo de Chitaría como respuesta a la misma. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal a la Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

26. Oficio No. ICODER-DGI-UO-0380-07-2023 firmado por el señor Kenneth Sevilla Arce – Jefe Unidad de Obras – Dpto. Gestión de Instalaciones – ICODER, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de julio 2023.

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, para proseguir con lo estipulado en el reglamento de Subvenciones, en vista de que por omisión la municipalidad no tramitó oportunamente la correspondiente solicitud de adenda al contrato para ampliación del plazo de ejecución, pese a que le fue advertido en octubre del 2022, inevitablemente y con el fin de evitar consecuencias, según el **Reglamento para la Asignación, Giro y Rendición de Cuentas de las Transferencias de Recursos Financieros Otorgados a Sujetos Públicos y Privados** consignados en el presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (En adelante Reglamento de Subvenciones, por pragmatismo) en los artículos 4 al 6, 8, 9, 12 al 17 y al criterio de la Asesoría Jurídica **ICODER-DN-A.L.132-05-2023** dado para la Transferencia de Hojancha pero que por ser un caso idéntico por el vencimiento de los plazos también se le aplica, ahora la municipalidad debe:

1. Presentar la correspondiente liquidación del ejercicio presupuestario del año anterior por las obras ya construidas antes del vencimiento del plazo de ejecución de las obras y el plazo de liquidación ambos ya vencidos.

2. Una vez aprobada esta liquidación debe solicitar la autorización del uso del superávit declarado.

3. Según el Reglamento de Subvenciones la municipalidad no puede ejecutar pagos desde la fecha de vencimiento de la liquidación hasta la fecha en que se le autorice el uso del superávit declarado, en caso contrario corre el riego de que la liquidación sea improbada y el ICODER no reconozca las facturas tramitadas dentro de ese periodo y requiera la devolución de los recursos, incluso en su totalidad.

Se hace la advertencia que la ejecución financiera del proyecto de iluminación del Estadio Turrialba podría ser improbada por haber ejecutado pagos de las obras con el convenio vencido desde el **31 de diciembre del 2022** y la liquidación final de rendición de cuentas pendiente desde el **31 de marzo del 2023 (clausula Décima Tercera)**

SEGÚN LO ANTERIOR, PARA LIQUIDAR LO EJECUTADO DENTRO DEL PLAZO DEL CONVENIO LA MUNICIPALIDAD DEBE:

1. Presentar la Liquidación del convenio N° 368-12-2020.

   a. Para ello llenará el FORMULARIO A denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN POR ENTIDAD"

   b. Llenar los Formularios de Avance B, C, D y G.

   c. Todos los formularios deben entregarse junto con el Formulario A, debidamente firmado y en el que se indique claramente el acuerdo del Concejo Municipal sobre la aprobación de la liquidación y los formularios y se declare el superávit.

2. Esta liquidación pasará a revisión financiera y una vez haya sido aprobada, se le indicará a la municipalidad para que gestione la solicitud formal del uso del superávit.

PARA UTILIZAR EL SUPERÁVIT

Una vez recibida la solicitud de uso de superávit, esta deberá ser analizada por el Concejo Nacional del Deporte y la Recreación para que se apruebe su uso, posterior a ello, y si el acuerdo del CNDR es en positivo, la municipalidad de deberá:

1. Presentar los formularios debidamente actualizados:
   a. Formulario #2 "DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN"
   b. Formulario #3 "PLAN DE TRABAJO"
   c. Formulario #4 "PRESUPUESTO DE EGRESOS"
   d. Formulario #5 "DECLARACIÓN JURADA"
   e. Nota formal en la que se solicita al CNDR la aprobación del uso del superávit.
   f. Todos los formularios deben entregarse juntos, debidamente firmados y acompañados del documento en el que se indique claramente el acuerdo del Concejo Municipal sobre la aprobación de los formularios del superávit.

Se adjuntan los formularios para la respectiva liquidación y uso de superávit según lo realizado.

En adición, que todos los trámites, independientemente del hecho generador, son responsabilidad exclusiva de la municipalidad, por lo tanto:

1. El trámite de las adendas independientemente de la razón: prórroga, cambio al plan, cambio de cronograma, cambio de objeto, entre otros es obligación de la municipalidad y no del ICODER.

2. El trámite de la liquidación es obligación exclusiva de la municipalidad.

3. El trámite de autorización del uso de superávit es obligación exclusiva de la municipalidad.

Ninguno de estos trámites los realiza el ICODER de oficio, por cuando los documentos que se presenten para tener validez legal requieren de un acuerdo en firme que apruebe las propuestas y el contenido de los formularios emitido por el Concejo Municipal y los documentos aprobados por el Concejo Municipal deben venir firmados por el alcalde como presidente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo tengo aquí los formularios, que era lo que yo le decía al Alcalde, que me llevaba duda porque dice firma del Presidente, el que firma aquí es el Alcalde, no yo, ya él estaba haciendo la situación, aquí están los formularios que había que hacer, ya el Alcalde los tiene en su poder, la declaración jurada que firma el representante legal, este formulario 4 donde igual que yo tenía la duda porque dice firma del Presidente, la solicitud de modificación del Plan de Trabajo y comparto con el Concejo algunos correos que yo tenía, unos que me llegaron hoy el 14 de julio por algunas dudas que yo tenía, en la nota dice que la Municipalidad fue advertida en octubre del 2022, evidentemente el Concejo Municipal no recibió ninguna nota y la Secretaria es mi testigo fiel en eso, por eso yo dije quien recibió en octubre del 2022 una advertencia, no fue el Concejo, ellos dicen aquí, no me dicen todavía mi duda a quien se lo mandaron y dicen ellos "específicamente nos referimos al correo adjunto que se envió a la Municipalidad el 11 de octubre", claro del 2022, vuelven a decir lo mismo, que el convenio está vencido al 31 de diciembre y que no se presentó la liquidación al 31 de marzo, ahí dice "ejecución de las obras al 31 de diciembre", igual ahí están varios correos, veo que uno de los correos también tiene fecha del 12 de julio que no se remite en ningún momento al Concejo Municipal, sino al Comité de Deportes y a otras instancias, a la Alcaldía, a la Arquitecta Diana Jiménez donde indican "estos son los formularios por favor sigan la guía de oficio que les hice llegar, no olviden los acuerdos y aprobaciones de los formularios y su contenido y además de aprobar el permiso de uso de los recursos de la CGR para el ejercicio 2023", yo hablaba con el Alcalde que hay un correo del 11 de julio igual que se le envió a la Alcaldía, ahí uno del 29 de junio que fue de un correo que no mandaron al Concejo, sino a la Alcaldía, que es el que me preocupaba y yo se lo dije al señor Alcalde, donde dicen ellos "debemos tramitar la adenda", bueno esto es viejo, es lo mismo, "ya que no podrían ejecutar los recursos con el convenio vencido", o sea esta situación y enseño el sello de recibido, aquí está el sello de recibido de la Secretaría, se recibió en la Secretaria del Concejo el 10 de julio, nosotros Sesionamos el 07, esto se recibió el lunes 10, entonces se ingresó el 10 y esta es la primera Sesión después de julio que el Concejo se reúne, o sea yo lo estoy poniendo en autos inmediatamente que se conoció, claramente hay 2 cosas contundentes que el Alcalde debe de decirnos, una es que el convenio pues ya está vencido, cuando se venció el 31 de diciembre y otro, aquí dice y se lo vuelvo a leer Alcalde, se lo vuelvo a leer, "se hace la advertencia que la ejecución financiera del

proyecto de iluminación del estadio de Turrialba podría ser improbada, por haber ejecutado pagos a las obras con el convenio vencido desde el 31 de diciembre del 2022 y la liquidación final de rendición de cuentas pendientes desde el 31 de marzo del 2023", yo leo lo que está en el documento y es lo que se hace, como decían aquellos los papelitos hablan, este dinero, aquí habla del estadio, pero mucho de las obras que se ejecutaron, cuáles fueron las obras que se ejecutaron, pues las piscinas, eso también hay que estarlo, entonces hay que aclarar esa situación, porque ya la obra que se hizo fue las piscinas, la que ahorita está en trámite es la iluminación del estadio, esa ya este Concejo dio la adjudicación, ya están las lámparas o ya casi las están haciendo, creo que hasta las estaban desmontando del estadio.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Voy a entrar a explicar, porque esta, efectivamente esta comunicación ingreso la semana anterior, ya yo tuve reunión con los personeros de ICODER, aquí se encuentra la liquidación lista, hoy mande hacer la consulta efectivamente que nos confirmen, ahorita la acaba de hacer de hecho, porque don Arturo llego a preguntarme que quien debía firmarlo, si el Presidente o el Alcalde, ellos me han dicho vía telefónica ante esta última consulta que el que debe firmarlo es el Alcalde, que se pone Presidente porque muchas veces los recursos los tramita los Comités de Deportes cuando tienen la capacidad instalada para ejecutar los proyectos, este no es el caso de Turrialba, entonces aquí hay que explicar varias cosas, no se puede avanzar en una adenda porque hay un convenio vencido, que eso fue de las cosas que yo le pregunté a él, entonces lo habría que solicitar es la utilización del superávit, segundo explique una cosa que ustedes mismos votaron, que es la ampliación del plazo, porque recuérdense que las iluminarias del estadio son importadas, eso yo se lo volví a recordar a don Kenneth, don Kenneth le dije es difícil de que se pudiera cumplir con el plazo, puesto que desde el inicio de la adjudicación de la obra se tenía contemplado de que ese tipo de iluminarias no existen en Costa Rica, entonces viene importadas, inclusive le comentaba hoy a don Arturo y aquí tengo los mensaje de la empresa de Lizano en donde se cree que hasta hoy o mañana puede estar ingresando el buque, por eso fue que se dio la ampliación de plazo en relación a esto, ahora yo inclusive le enseñe mi correo porque yo no tengo correo de octubre, inclusive hasta el miércoles nos enviaron los formularios, porque ahí están los correos en donde yo pregunto que donde están los formularios porque nos enviaron el oficio sin los formularios, los formularios nos los enviaron el día miércoles y aquí yo tengo los diferentes formularios ya llenos, efectivamente se han, no hubo ni un solo pago posterior al 31 de marzo, eso es importante que ustedes lo conozcan, porque ese es uno de los aspectos que menciona el oficio, no existió ni un solo pago al 31 de marzo y entonces lo que corresponde, porque yo creo que además de leer la nota, yo creo que era importante al menos en mi caso que me pudiera reunir con doña Judit Vega que es la Encargada Fiscalizadora del Proyecto y con Kenneth que es el Jefe de ella, sobre el tramite a seguir, entonces nosotros estaríamos presentando el próximo viernes el oficio de liquidación y en paralelo la solicitud de la aplicación del superávit para la finalización del proyecto, don Luis me indica que una vez con el aval y si es que efectivamente el buque ingresa hoy o mañana pues ellos estiman que podría ser si acaso un mes para ya tener la luz instalada, que es lo que ocupábamos, entonces esto se lo explique a Kenneth, él no lo ve como un impedimento en realidad para ya concluir la obra y también le manifesté nuestra voluntad de poder cerrar este proceso y de que la luz quede instalada, que yo creo que es lo más importante e inclusive le consulte si existía alguna otra observación de algún tipo, importante mencionar, los informes, todos los informes que mencionan ya fueron enviados hace más de 3, 4 semanas, el

mismo día que nos enviaron el correo, los informes fueron enviados y ahora lo único que faltaría son esos 2 aspectos, la liquidación que se encuentra acá, son 4, la tengo aquí en digital porque todavía no la hemos impreso hasta que sea aprobada, son 4 formularios, ahí se encuentran, cada formulario tiene que ir respaldado con las fechas de los pagos realizados, actualmente se han pagado 2 etapas de acuerdo al 13% que establece el CFIA para los Ingenieros, faltan las siguiente 2 etapas que es cuando ya se finaliza la colocación y se dé por recibido y se dé el finiquito a la obra y entonces eso serían los aspectos a presentar, si hubiese una Sesión antes inclusive nosotros lo podríamos presentar, yo el día de hoy estuve precisamente también con don Álvaro Castillo trabajando en eso y también quisiera agradecer yo creo que la buena voluntad de ICODER que nos ha guiado yo creo que de muy buena manera para poder concluir este proceso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Fernando yo estaba leyendo la nota y usted dice que unos informes se enviaron y aquí dice que esos informes tenían que llevar el acuerdo del Concejo, pero dice aquí, ninguno de estos trámites lo realiza ICODER de oficio, por cuanto los documentos que se presenten para tener validez legal requieren de un acuerdo en firme que aprueban las propuestas y el contenido de los formularios emitidos por el Concejo Municipal y los documentos aprobados por el Concejo Municipal, tal vez más adelante usted nos pueda explicar.

Reg. Francisco Castro Murillo: Para aclarar ciertas dudas, ahí dice que el convenio debía firmarse desde octubre del 2022 y hoy estamos ya a 8, 9 meses, quien era el funcionario encargado de eso, yo no entiendo como no se dan cuentan que un convenio tiene que ser firmado, vuelvo a lo mismo, estamos jugando casita, aquí nadie sabe nada, 9 meses después de que dice lo que usted leyó Presidente, dice que convenio debía renovarse desde octubre del 2022, a la fecha que estamos 8 meses después tiene que decirle el ICODER que lo hagan porque si no nadie se da cuenta, o sea me parece que yo no sé no hay nadie, ahí dice para aclarar que no se podía ejecutar recursos con el convenio vencido, ahí dice que no se podía ejecutar recursos con el convenio vencido, porque eso podría ocasionar que se haga improbación del Presupuesto del otro proyecto y se ejecutaron o no, don Fernando dice que no, que no se hizo ningún pago, por otro lado ellos dicen que si se hicieron, entonces volvemos otra vez al dimes y diretes, que alguien dice que sí y por aquí dicen que no, vieras Presidente, es que él está en otra reunión, termine su reunión y yo sigo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, don Francisco puede seguir, yo es que estoy atendiendo unas cosas, porque hay vecinos de la Margoth, de ahí de Cedros, de un documento que ya se vio, entonces que está en Comisión de Obras Públicas, que eso es lo que estoy coordinando porque ellos también requieren una respuesta, pero usted puede seguir hablando, con los años que tenemos aquí hemos tenido la capacidad de oír y de solucionar.

Reg. Francisco Castro Murillo: Quien me contesta, es que yo he hecho un montón de preguntas y nunca tengo respuesta clara aquí, la vez pasada con lo del parque yo pregunte quien dio la orden y nadie, todavía estoy esperando que me contesten, pero en este caso si ellos dicen que se podía improbar lo que usted leyó verdad, se puede improbar el Presupuesto de la otra obra si hacen pagos con el convenio vencido, se hicieron pagos sí o no, don Fernando dice que no, aquellos señores dicen que se puede improbar y por algo lo dicen, vea como está esto que la Universidad de Costa Rica esté esperando que aquí le respondan si ya la garantía

no existe para ellos ejecutar dineros de la Universidad para arreglar la piscina, porque les está saliendo carísimo alquilar una piscina para dar las clases y aquí no se resuelve nada, pues entonces, es que yo no entiendo como es la mecánica de las cosas, viene alguien y se queja que había un convenio vencido hace 8, 9 meses, nadie se da cuenta, pero este Concejo no sabe ni quien era el encargado, entonces yo siento como que y ayer se lo dije a unos Regidores, bueno estamos en desconocimiento total de lo que está pasando.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Realmente es preocupante el documento esté, bueno yo espero que como dice don Fernando que se hayan hecho ya por lo menos la nota, porque primero por un lado dice que no se ha enviado nada el mismo documento y por otro lado se nos dice que ya se envió, me preocupa porque prácticamente podemos quedar guindado con el alumbrado del estadio, porque es el otro proyecto, si creo que es muy importante que se le aclare a la comunidad de Turrialba, porque la comunidad de Turrialba ha esperado con muchas ansias, bueno lo de la piscina que fue una frustración, porque realmente lo que dice el Doctor Castro se está a la espera de que se diga si ya se venció o no, para ellos tomar alguna decisión, será la UCR que ponga esa piscina a funcionar y lo otro es si en realidad está en riesgo o no, o ya se perdió el asunto de la iluminación del estadio, yo creo que aquí tiene que aclarársele más que todo al pueblo Turrialbeño, que fue un bum el que la plata para la piscina, la plata para la iluminación del estadio y sería muy frustrante y muy doloroso el que esto se pueda perder, ojala que realmente haya certeza de que las cosas se están haciendo bien y sino realmente ver quiénes son los responsables, porque aquí nunca hay responsables, entonces en eso yo creo que si es muy importante tal vez que don Fernando bueno nos deje claro para que el pueblo Turrialbeño no vaya a sufrir otra decepción con la labor que estamos realizando acá.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Evidentemente hay un encargado del proyecto y es alguien técnico, ahí tiene nombres y apellidos y no dice el nombre de ningún Regidor, ni el nombre del Alcalde, ese depende de la Alcaldía que señale eso, yo que lo he dicho es una canción diferente con un mismo instrumento sistemáticamente, es el mismo instrumento con diferentes canciones, pero yo no soy el que toca los instrumentos, porque yo no soy el Alcalde, entonces yo si siento don Luis Fernando que hay que entender que es lo sigue en esto para que usted pueda hacer, porque usted va hacer uso de la palabra ahorita, de aquí al viernes para que me entiendan, don Francisco así como usted me decía que había que poner atención, hay que ponerlo, porque usted a veces es muy inquieto, sí, pero usted me anda mucho para afuera y para adentro, así que este tranquilito, bueno no sé, pero tranquilito y se me queda en la curul ahí tranquilito, porque anda muy inquieto, sino tal vez no sé si hay que, don Francisco hay unas pastillas que se llaman nikzon, son buenas para, tal vez unas pastillas que se pueden hacer de esas y entonces para el tema de tener esa comunicación, porque usted me dice que lo hacemos, si tal vez decirle que son cosas de la hoja de ruta que vamos a seguir una, el viernes, de hoy en ocho el Alcalde tiene que traernos ya la liquidación para que el Concejo lo apruebe, tiene que traerla para que el Concejo lo apruebe y se puedan llenar los formularios para que se envíen al ICODER, dos yo solicitaría al Concejo que se indique a la Alcaldía realizar los procedimientos necesarios sobre los responsables del proyecto, porque le corresponden a él, tiene que hacerlo y tres evidentemente solicitar un informe de la Auditoría en este sentido, yo veo que sí, eso serían las 3 cosas que podría sugerirse, si hay más ustedes me indican, que quiero yo decirle a los ciudadanos, yo trate de ser amplio en la explicación para que la gente tuviera las claridades, pero si hay algo que hay que tener claro es el dinero

no se ha perdido al día de hoy 14 de julio, el dinero no se ha perdido, el dinero está en las cuentas municipales, dos la obra no se ha paralizado, porque ya están trayendo las luces y todo lo demás, dos cosas importantes han existido debilidades en la administración del proyecto, yo siento que sí, yo siento que han existido y eso debe de sentarlo la Administración como tal, la Administración debe de decir que esto con firmeza, yo a veces soy muy diplomático en mis palabras, pero aquí hay que hablar con contundencia, se ha fallado administrativamente, se ha fallado y el convenio no está vigente desde el 2022, entonces lo que dice ese documento que don Fernando lo dijo, sino está vigente, no se puede hacer una adendum, porqué, porque no está vigente, ahora van a tener que ver que hacen, que eso me parece que es algo legal, un convenio nuevo, o se hace un acuerdo para que lo apruebe el Consejo Nacional del Deportes y la Recreación y toda la situación, pero aquí Alcalde hay que sentar las responsabilidades y si es necesario que esté Concejo tome un acuerdo direccionado a usted dándole la instrucción que a la persona encargada del proyecto se le realice la investigación preliminar pues se lo podemos solicitar para que usted tenga respaldo de un acuerdo municipal, para que no diga que fue que se persigue a alguien, es que ya es muchas situaciones sobre esto, vamos a llover más sobre lo mojado, no podemos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez voy a ir aclarando, aquí lo que dice no habla de efectivamente sobre pagos realizados, dice se hace la advertencia que la ejecución financiera del proyecto, la iluminación del Estadio Turrialba podría ser improbada por ejecutar pagos de las obras con el convenio vencido antes del 31 de diciembre y la liquidación de rendición de cuentas al 31 de marzo 2023, hoy conversando lo que se me explico fue no pueden haber pagos antes del 31 de marzo que era la liquidación, eso no paso, segundo los fondos están en arcas municipales, tan es así que ustedes miembros del Concejo Municipal lo aprobaron en la última liquidación, los fondos de este proyecto están en el Presupuesto Extraordinario 2 que en este momento se encuentra tramitado en la Contraloría General de la República, tercero ya nosotros estamos en dos etapas, se desmontaron, yo creo que es muy evidente que no se ha parado, porque yo sé que mucha gente aquí en Turrialba ya sabe, inclusive los vecinos que están acá saben que ya se desmontaron las luces antiguas del estadio, ya eso se encuentra desmontado, ahora lo que se está trabajando es en la instalación de las bandejas de cable y tuberías que suben a cada torre, por ultimo efectivamente la misma nota indica que lo que no se ocupa no es un, o lo que debemos de tramitar no es un convenio, el punto 3 dice "el trámite de autorización del uso del superávit es obligación exclusiva de la Municipalidad, nosotros estaríamos presentando la próxima semana la liquidación presupuestaria de este proyecto que por cierto ya fue liquidada en la liquidación que ustedes aprobaron hace aproximadamente 22 días ahí también estaban esos fondos, son dos liquidaciones, una finales de junio está, ahora en cuanto a los reportes que decía don Arturo aquí están cada uno de los correos de los informes mensuales que se enviaron, eso era uno de los temas, puedo ir leyendo uno por uno, no sé si ustedes quieren, pero se encuentra el informe, este es el de junio, la persona encargada es Diana Jiménez y así vienen cada uno, aquí viene por ejemplo todos dirigidos a doña Marcela Centeno que por cierto es la jefatura, aquí vienen los otros informes, entonces básicamente son 2 actos para la próxima semana, es la presentación de la Liquidación Presupuestaria con los formatos que ellos nos han enviado y la presentación de la solicitud expresa de la utilización del superávit con la justificante obviamente del tema de la importación, eso yo lo explique, ellos no tienen por qué saberlo, porque también yo sé que manejan una cartera de proyectos bastante grandes, pero yo les recordé que por cierto en el último informe que envió doña Diana Jiménez ahí tácitamente

se decía de que se había dado una prórroga por parte del Concejo al tratarse de una importación de las iluminarias.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Vamos en orden, sino me equivoco la que en un principio habían mediado para esta situación de que dieran dineros o por lo menos se movió con esto sino me equivoco fue doña Flora, no, o por lo menos estuvo ahí mediando, entonces doña Flora sabe muy bien cómo está el asunto, me preocupan varias cosas, uno los problemas que ya había aparecido a nivel de piscina, hay varios problemas ahí que ya nos hemos cansado de decir una y otra y otra y otra vez y como un círculo vicioso, hablamos, hablamos y no pasa nada y lo digo así porque varios compañeros me lo dijeron como dicen tras bambalinas o extra micrófonos, me dicen si eso paso con la piscina que va a pasar con las luces del estadio y vea, dicho y hecho, el retraso ha sido enorme en todos los sentidos, todo lo que se ha podido ha sido retrasado el proyecto, uno a veces no sabe si es al propio o si no es al propio, pero el proyecto se ha atrasado lo más que se pudo, ahora me preocupa como dijo don Mariano y tal vez don Luis Fernando nos explica constantemente los dineros no se pierden, la cosa está ahí, ahí va, pero quitan las luces y la gente le pregunta a uno en la calle ya van, si, ya estamos ahí, ya yo creo que próximamente vamos a tener las luces nuevas y se retrasa y ahora se va a retrasar más y recuerdo en aquel momento que se dio esta situación de que pasó el dinero de una Municipalidad a la Municipalidad de Turrialba y vergonzosamente porque así lo dijo, vergonzosamente, uno pollito o pavo como quieran verlo, en aquel momento estábamos comenzando en lo que era la política, salgo en las fotos y ahora ni piscina buena, porque la piscina no sirve y las luces del estadio quien sabe para cuándo, yo digo que por lo menos tienen que pasar un par de Gobiernos Municipalidad más para ver si tenemos luces nuevas, no sé ni que decirles, pero la verdad a mí me da vergüenza, me da vergüenza toparme la gente en la calle y decir que aquí estamos votando para hacer las cosas bien y que se retrasen tanto, como les digo no sé qué es, si es burocracia o que es lo que pasa, pero la verdad yo como Turrialbeño y que estoy aquí porque mucha gente tal vez pensó que uno era una buena opción, no me quiero ir con esta vergüenza de aquí sinceramente, yo espero que ojala don Fernando en esto que falta también nos colaboré, yo sé que a veces es difícil, pero quien, si el jerarca no se azoca la faja por decirlo así, o de alguna con los diferentes departamentos, aquí no vamos a caminar y desgraciadamente sé que muchos no lo dicen, pero lo piensan aquí porque me lo dicen, entonces yo sinceramente hoy me siento avergonzado de que cada vez que vengamos hay un problema similar y se van sumando los problemas, pero no tenemos soluciones, es difícil, pero es lo que nos queda, nos queda 8 meses tal vez aquí y va a estar difícil que solventemos los problemas que no hemos solventado en 3 años y 4 meses tal vez, entonces de mi parte no es que esté tirando la toalla, más bien si hay azocar, azocamos más, pero si no lo hacemos todos en conjunto esto va a estar difícil que salga bien, este proyecto de las luces a mí si nos vamos de aquí y no sale y hay otros proyecto más, igual viene el problema del CECUDI, volvemos a lo mismo, a lo de la Casa del Adulto Mayor y hay otro que a mí me preocupa personalmente que es el de la Escuela de Enseñanza Especial, cuanto tiempo están esperando ellos para que ese terreno se les dé, que una compensación, que una desafectación y se hicieron las vueltas y no sabemos si los terrenos que hay alrededor compensan el parque nuevo, los parques que hay aledaños, tal vez si nos dicen que eso compensa no sería necesario solo hacer la desafectación, ya tendríamos la compensación ahí mismo, pero no sé, no sé, hay cosas tan importante, porque para mí los niños especiales son maravillosos y creo que uno como profesional en el campo en aquel momento también le toca el corazón y la población de Turrialba no puede seguir así, tenemos que cambiar

muchas cosas y queremos ser mejores o por lo menos un Cantón más próspero, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces vean, hay varias cosas, el Alcalde me está diciendo y él lo va a decir a viva voz el viernes nos trae la Liquidación con todos los formularios llenos que es el tema del cambio del Plan de Trabajo, el cambio en el cronograma, el cambio en el objeto, no se puede dar una adenda porque el convenio ya está vencido, entonces eso debe de hacer una nota de un trámite de autorización del uso del superávit exclusivo de la Municipalidad de Turrialba, esto es ante el Consejo del ICODER, si al Consejo Directivo del ICODER, eso es ya para que no haya dudas sobre este procedimiento y para que los Turrialbeños que nos escuchan sepan que el dinero no se va a perder y se va a seguir la obra, pero yo siento que esto no podemos dejarlo pasar en alto, esto no es sencillo, esto hay que sentar las responsabilidades, Alcalde y debemos de tener hoy un acuerdo donde usted debe de sentar la responsabilidad de alguien que no nos advirtió de esto, como alguien permitió que se venciese el convenio, como alguien permitió que no se hiciese lo referente a la Liquidación que no se hizo a marzo, pero además todo lo que hemos dicho de lo de las piscinas, a mí me nace una duda profunda como las piscinas que quedaron chuecas, eso se va a liquidar, pero en la liquidación que vamos a decir que las piscinas se hicieron a satisfacción, eso sería mentir, porque las piscinas no quedaron bien, tal vez numéricamente sí, que entraron ¢100 y se gastaron 100 pues sí, pero la Liquidación no solamente es tema de dineros, es que se cumplieron los objetivos para lo cual se solicitó el dinero y siento que ahí estamos mal y si alguien recibió la obra en las condiciones paupérrimas que se entregaron, pues tiene que haber una responsabilidad Alcalde y es usted el llamado como Jefe de la Administración como dice el Artículo 17 que tiene que sentar las responsabilidades y para eso invito a este Plenario del Concejo que le solicitemos al Alcalde inicie el debido proceso de investigación sobre la persona responsable que manejo estos recursos del ICODER, que no nos tiemble la mano Regidores y Regidoras, sino el que nos va a pedir cuentas es el pueblo de Turrialba y tercero evidentemente solicitarle a la Auditora realice una investigación sobre este tema de los dineros, porque de verdad esto no puede ser tierra de nadie, esto hay muchas debilidades y todos los días nos sale un enano más, esto parece el cuento aquello de Blanca Nieves, todos los días conocemos un enano diferente, yo trato de que la Sesión venga pacífica y todos los días me traigo un enano más, ya no sé ni que hacer, a veces ya uno se pregunta si será bueno uno seguir aquí sentado, ya por lo menos ya no me puedo reelegir más, pero la verdad esto es complejo, yo no digo que es culpa de uno o de otros, pero el deber de vigilancia nos llama a como dicen popularmente pelar el ojo en eso.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Por ratos uno pensaría si casi como Santo Tomas, hasta no ver, no lo voy a creer, porque en realidad, bueno yo creo que es sumamente importante y ojalá Dios quiera que para el próximo viernes toda la información esté, para por lo menos tener toda esta documentación y que todos acá seamos testigos y podamos ver la situación, porque yo creí que ya la Liquidación estaba hecha y por lo que entiendo la Liquidación hasta ahora la van hacer, la garantía de lo de la piscina bueno se dio 6 meses fue lo que dieron de garantía, esto realmente a uno le preocupa porque conversando con el Ingeniero y todo, lo mínimo que dan son un año de garantía, a lo que he hablado con otros amigos Ingenieros que se han preocupado aquí en Turrialba y me han hablado de que como es posible que la garantía de las piscinas fueron solamente 6 meses y por otro lado que las Liquidaciones ni siquiera este lista, que hasta ahora la van a presentar el próximo viernes, bueno yo espero de que el próximo viernes don

Fernando pueda tener todo eso acá para que podamos salir de esto y que los Turrialbeños puedan tener la seguridad de que ahí va estar y yo así lo espero de que ya en un mes o mes y medio lo más tarde podemos contar en Turrialba con la iluminación del estadio y que sea algo bueno, yo creo que más bien deberíamos de ser vigilantes en estos momento antes de que la obra se entregue, de que nosotros los Regidores también y los Turrialbeños que puedan, que tengan criterio digamos Ingenieros que también nos puedan dar su opinión también valoren lo que se está haciendo ahí, porque son muchos millones y realmente que pueden beneficiar al deporte Turrialbeño que se están prácticamente desperdiciando.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo lo que quiero pedirle eso, que el Concejo tome un acuerdo de mandarle una nota a la Universidad de Costa Rica diciéndole la garantía ya no está, ya se fue, porqué, porque ellos necesitan ese documento para poder invertir la plata que tienen para que la piscina funcione, está cerrada, no solo para ellos, sino para toda la comunidad, entonces si ese acuerdo pasa y se le manda mañana, ya la Universidad queda en la libertad de ejecutar los dineros que tiene, ya veremos después quien devuelve la plata que se perdió, pero ahorita necesitamos ese acuerdo señores del Concejo Municipal para que la Universidad, decía Sandrita que sabe que es así, que la Universidad pueda trabajar con los dineros de ellos para que la piscina vuelva a funcionar.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo creo que también es importante que ustedes sepan, yo no creo que la Municipalidad para nada es perfecta, me entrego mucho en las cosas que hago, yo esta semana he asumido esto con muchísima seriedad y hoy puedo decirles que la Liquidación, por eso la traje, yo la trabaje con Álvaro, yo me senté a trabajar la Liquidación, hay cosas que uno no debería de hacer y ahora que decía Octavio, ahorita le iba a comentar la historia realmente, vea yo tengo que ser muy sincero porque ayer hasta me preguntaron de manera indirecta unos mejengueros que la historia oculta de toda esta plata, estaba el Ministro don Hernán es cierto, en ese momento habían miembros del Comité, Flora estuvo ahí, yo estuve ahí, yo hice la gestión directamente, le pedí a todos que hiciéramos presión y como uno tiene que hacer con ellos, con los Diputados, con lo que puedan para que ojala esa plata se viniera Turrialba y uno no puede negar a veces la afinidad con los algunos temas, para mí el estadio representa muchas cosas, yo me crie a 100 metros del estadio, mi padre y mi abuelo fueron Presidentes del equipo, mis tíos debutaron y ahí tuvieron que hacer carreras profesionales como futbolistas en primera división por años gracias al equipo y a la fecha para mí es lo más lindo, lo futbol para mí es de las cosas que más disfruto porque me desconecta de todo lo que ocurre, es un juego para mí de verdad, cuando yo llegue no pensaba en realidad jamás en la iluminación, sino que pensaba en algo que la gente no sabía, el estadio nunca tuvo, nunca estuvo inscrito, el estadio era de nadie y son de las cosas que en su momento por dicha pudimos subsanar, la próxima semana espero que con la misma tranquilidad les pueda decir que ya está todo listo, yo me quedo muy tranquilo, ahorita se lo dije a don Octavio, yo me reuní con don Kenneth y con doña Judith y creo que lo que me han trasmitido es mucha tranquilidad, eso sí me dijeron que hay que tener nada más la paciencia del caso, porque obviamente cuando usted envía la Liquidación, se la revisan y después de revisada tenemos que esperar en qué Sesión de Junta de ICODER lo meten, ellos Sesionan una vez por semana, los jueves, entonces con eso yo esperaría que la próxima semana más bien don Arturo si usted le parece y al Concejo perdón, lo podemos ver en el Acta, ya que se está tratando, yo lo puedo traer de primero y para que también pueda participar don Álvaro Castillo, para que

la pueda explicar, porque como es un tema financiero más que todo, esté y lo pueda explicar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A mí me parece bien que venga don Álvaro, no hay ninguna dificultad y también vamos a tomar parte del acuerdo que decía don Francisco, de que se le diga, porque eso ya venía en el documento, en el documento que doña Diana Jiménez nos dio ahí ya venía dicho de que la garantía ya feneció, ya ahí no hay nada, entonces podemos reiterarlo en el acuerdo, porque ya está en documento de que la garantía ya feneció, esos serían los acuerdos.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Sobre esta situación lo que quiero recordar en cuanto a esto es que de La Suiza hay una solicitud de las lámparas que quitan del estadio, hay una solicitud para la cancha de La Suiza de hace mucho tiempito, entonces yo quisiera recordar eso, porque eso se lo pasaron al Comité Cantonal de Deportes y ellos nos respondieron que todavía estaba en proyecto, entonces pues ya veo que van por buen camino, que así espero y recordar sobre esa nota de solicitud de La Suiza para ese alumbrado que sea para la cancha de deportes de La Suiza, ahí está la nota, se la enviaron al Comité Cantonal de Deportes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los acuerdos ya están indicados, de hoy en ocho sería la Liquidación, que venga el Jefe Financiero, igualmente que se le solicite a la Alcaldía realizar las investigaciones necesarias sobre la responsabilidad en el manejo de este proyecto con recursos del ICODER, tercero solicitarle la intervención de la Auditoría igualmente con relación a este informe para que pueda verificar el cumplimiento del mismo y los alcances de cada uno de los objetivos en el proyecto, cuatro indicarle a la Universidad de Costa Rica que según el informe que dio la propia Arquitecta Jiménez Espinoza, ya la garantía feneció, ya caduco, eso serían las situaciones, igualmente informarle al ICODER que el Concejo ya lo conoció y que está procediendo conforme lo ha indicado la Presidencia Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Presidencia por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, este informe lo vamos a mandar para seguimiento a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, solo para seguimiento.

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta realizada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, por lo tanto:

1. Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal presente en la Sesión Ordinaria del día viernes 21 de julio del 2023 la Liquidación con los formularios listo sobre el tema del cambio del Plan de Trabajo, el cambio en el cronograma y el cambio en el objeto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Solicitarle a la Alcaldía Municipal realice las investigaciones necesarias sobre la responsabilidad en el manejo del proyecto de las iluminarias con recursos del ICODER. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Instar a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal para que verifique según el informe el cumplimiento del proyecto y los alcances de cada uno de los objetivos del mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Indicarle a la Universidad de Costa Rica – Sede del Atlántico que según el informe No. CDU-05-02-2023 presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal la garantía de las piscinas ya feneció. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Informarle al Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER) que el Concejo Municipal de Turrialba ya conoció el informe supra citado y se está procediendo conforme. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Trasladar el oficio presentado por el señor Kenneth Sevilla Arce – Jefe Unidad de Obras – Dpto. Gestión de Instalaciones – ICODER a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su seguimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

27. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-449-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de junio 2023.

SOLICITUD DE DESIGNACION DE COMISION DE ALTO NIVEL PARA INICIAR PROCESO DE NEGOCIACION DE CONVENCION COLECTIVA

Quien suscribe, **MSC. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO**, en mi condición de alcalde Municipal del Cantón de Turrialba, me permito exponerles lo siguiente:

Esta Alcaldía Municipal remitió el Oficio MT-DA-LFLA-184-2023, dirigido al Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP, mediante el cual se les comunica formalmente que el funcionario con el que el suscrito mantenía una relación de parentesco por afinidad ya no se encuentra laborando para esta Municipalidad por cuanto se acogió a su jubilación, de forma que no existe ya ningún motivo legal ni personal que impida mi participación como representante de la parte patronal en un eventual proceso de negociación.

Lo anterior lo aclaro por cuanto, anteriormente se intentó llevar a cabo la definición de fechas para iniciar la negociación, no obstante, el suscrito se vio obligado a detener tal proceso en razón del impedimento señalado por el Departamento Legal en razón de que para ese entonces, aún laboraba en la institución dicho pariente por afinidad.

Por otra parte, recuerdo al Concejo Municipal que la denuncia de la convención se dio en el 2022, atendiendo a la obligatoriedad dispuesta por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; ley ésta que ya había venido a imponer varias limitaciones en materia de incentivos, topes, pluses y otros beneficios, de forma que aun si en ese momento (2022) se hubieran dado verdaderas negociaciones, es claro que muchos de los beneficios contenidos en la convención que entró a regir en el 2010, ya habrían quedado sin efecto.

Sumado a esto, La Ley Marco de Empleo Público 10159, en su TRANSITORIO XV reitera la obligación de denunciar las convenciones y en caso de que exista renegociación dispone el deber de ajustarse en todos sus extremos a lo establecido en esta nueva ley que recién entró en vigencia.

Entonces, la entrada en vigencia de estas leyes arriba mencionadas, la inconstitucionalidad señalada ya por la Contraloría General de la República a la convención suscrita de esta Municipalidad y los efectos erga omnes de las resoluciones de la Sala Constitucional, que han traído a menos varios beneficios contenidos también en la convención suscrita en el 2010, lleva a concluir con mucha objetividad que ese pacto —más allá de que este o no vigente- se encuentra hoy desarticulado en buena parte, por lo que a la luz de una sana relación obrero-patronal, me permito promover el proceso de negociación, a fin de garantizar el resguardo de derechos que le asisten a los trabajadores, siempre y cuando no atenten contra lo dispuesto en las ya mencionadas Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley Marco de Empleo Público.

Por otra parte, en el Oficio de fecha 24 de marzo, 2023, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes -Secretario General ANEP, se nos indica lo siguiente:

> (...) "1) Que se respete la cláusula de ultra actividad determinada en el artículo 107 de la Convención Colectiva de Trabajo, en donde se tiene por prorrogada la Convención denunciada hasta que no se termine la presente negociación colectiva."

En razón de lo manifestado, esta Alcaldía Municipal rechazó las condiciones impuestas por ANEP, específicamente la contenida en el punto N°1., al considerar que esta condición para negociar una nueva Convención no es viable, ya que no les corresponde, no es posible, que **el sindicato imponga** que se mantenga la cláusula de ultra actividad, al ser este un tema debidamente discutido ya a lo interno de esta Municipalidad siendo claro el mismo Sindicato ANEP al manifestar a viva voz, que iba a llevar el tema a Sede Judicial pues definir ya el tema de vigencia de la Convención Colectiva de Trabajo y de su cláusula de extensión, es una labor que compete exclusivamente a los Tribunales de Trabajo resolver, mediante una sentencia en firme, pues habiendo transcurrido todos los plazos legalmente establecidos por el Código de Trabajo en los que pudo aplicarse la cláusula de ultra actividad, ya no es viable asumirla como una condición para negociar; en todo caso, si las dudas persisten al respecto, serán los Tribunales de Justicia los que tendrán que pronunciarse al respecto.

Ante el planteamiento de la Alcaldía Municipal, ANEP se pronunció mediante nota sin número del 23 de mayo del 2023, indicando lo siguiente:

> **"PRIMERO: Que, leído y analizado el documento, hemos determinado iniciar nuevamente la negociación de la convención colectiva. Solicitamos a su autoridad, se nos informe la fecha de inicios del proceso de negociación, con el fin de rehabilitar la negociación colectiva. Solicitamos que se nombre a la Comisión de Alto Nivel y se nos notifique en un plano no menor a diez días hábiles.**
>
> **SEGUNDO: Que en este mismo acto nombramos al Lic. José Pablo Quirós Picado, como representante legal de la Seccional ANEP-Municipalidad de Turrialba para el proceso de negociación colectiva, el cual participará en conjunto con los siguientes dirigentes sindicales:**
>
> - **Maricruz Duran Alfaro**
> - **Walter Coto Fernández**
> - **Luis Enrique Vega Fonseca**

Es todo."

En atención a dicha solicitud, esta Alcaldía manifestó ante la ANEP el agradecimiento por la disposición y se hizo ver al mismo tiempo que justamente procedería a comunicar al Concejo Municipal que tanto la parte sindical como esta Alcaldía nos encontramos preparados para iniciar un nuevo proceso de negociación de convención colectiva, siendo imprescindible para dichos efectos que el Concejo se disponga a crear debidamente la respectiva Comisión de Alto Nivel, la cual debe entenderse no como una comisión especial sino como una delegación que representará a la parte patronal según así lo dispone el artículo 698 del Código de Trabajo, siendo resorte del Concejo Municipal definirlo mediante acuerdo, tomando en cuenta que la delegación patronal debe ser equilibrada en relación con la representación de los trabajadores según lo establece el artículo 700 párrafo segundo de la Reforma Procesal Laboral al disponer que **"Los sindicatos deberán acreditar dentro del mismo plazo a las personas que los representarán y este número no podrá ser superior al conjunto de la delegación patronal."**

Estos detalles éstos que son señalados con la única intención de que el proceso inicie correctamente sin que puedan señalarse vicios de nulidad posteriormente y en mérito de los antes dicho, creo oportuno informar a este Cuerpo Edil que esta Alcaldía Municipal se encuentra en la absoluta disposición de iniciar con un sano proceso de negociación de la Convención Colectiva siempre y aclara a su vez que, ANEP ha dispuesto designar como sus representantes a los siguientes miembros sindicales:

- ✓ **Lic. José Pablo Quirós Picado**
- ✓ **Maricruz Duran Alfaro**
- ✓ **Walter Coto Fernández**
- ✓ **Luis Enrique Vega Fonseca**

Para efectos de iniciar con el proceso de negociación que nos interesa, esta Alcaldía Municipal propone las siguientes fechas y horas:

- ✓ **Jueves 20 de julio del 2023, 1:30 pm**
- ✓ **Jueves 03 de agosto del 2023, 1:30 pm**

Se aclara al Concejo Municipal que dichas fechas se separan y se han comunicado también a ANEP a efectos de contar con un programa formal de reuniones y con el fin de que las partes que intervienen puedan organizar sus compromisos y responsabilidades con la antelación necesaria, sin embargo, ello no constituye un límite al proceso de negociación que bien puede lograrse en un lapso menor o mayor según los acuerdos que se alcancen.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Para que se conforme la Comisión de Alto Nivel para iniciar el proceso de negociación de la convención colectiva, el documento se incorporará, porque ya lo hemos hablado varias veces, vamos a solicitar que esté en esa Comisión además de por parte Sindical José Pablo Quirós Picado, Maricruz Duran Alfaro, Walter Coto Fernández y Luis Enrique Vega Fonseca, por la Administración de la Alcaldía el Alcalde y la Vicealcaldesa, por el Concejo si ustedes están de acuerdo en nombrar esta Comisión de Alto Nivel vamos a nombrar al Vicepresidente Municipal, al Regidor Francisco Castro Murillo y a doña Ana Yubel Calderón, serán los 3 representantes del Concejo Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en que se nombre esa Comisión de

Alto Nivel y así se le notifique al Alcalde y a los Sindicatos sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Arturo Rodríguez Morales para la creación y nombramiento de la Comisión de Alto Nivel. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- Aprobar la integración de la Comisión de Alto Nivel con Regidores Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, Francisco Castro Murillo y Ana Yubel Calderón Loaiza. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- Notifíquesele al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a los Sindicatos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

28. Nota suscrita por el señor Francisco Herrero Zamora – Representante Legal Tamencita S.A., dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de julio 2023.

Sirva la presente para extenderles un cordial saludo y desearles éxito en sus labores diarias.

La finca Tamencita (plano C-24507-2022 y folio real: 3057127-000), ubicada en el distrito de Pavones frente a la Zona Franca Firestone, es una propiedad con una ubicación estratégica en una zona de alto desarrollo cantonal, con acceso a todos los servicios básicos (ver documentos adjuntos).

Adicionalmente, es una de las 2 fincas que tiene CINDE en su inventario de propiedades para ofrecer a posibles empresas interesadas en invertir en Turrialba (ver documentos adjuntos).

Hace varios años venimos trabajando en diferentes gestiones para tener la propiedad lista para un posible proyecto con un perfil de posible zona franca, comercio y complementado en la parte alta de la finca con un bloque residencial el cual no tenemos dudas que traerá múltiples beneficios al pueblo de Turrialba. Como ustedes entenderán, muchos de estos trámites son bastante lentos y costosos, y como Turrialba no tiene plan regulador se dificulta aún más.

Con el fin de facilitar cualquier trámite relacionado a un desarrollo industrial, residencial y/o comercial, les solicitamos respetuosamente declarar la propiedad de interés municipal y cantonal, esto nos ayudaría enormemente a agilizar las actuales y futuras gestiones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Un proyecto interesante, que desean traer inversión ahí por la Firestone, ya es una zona industrial y desean que se declare de interés para el Cantón ese tipo de proyectos, es una situación solamente de mera formalidad, el documento está acá, la Presidencia lo ha analizado. La propuesta es que los Regidores que están de acuerdo en que se dispense del trámite de comisión la declaratoria de interés de este proyecto, es para traer una zona franca. Los señores Regidores que están de

acuerdo en que se dispense del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobado. Los señores Regidores que están de acuerdo en que se declare de interés municipal, que no lo exime de ningún otro trámite, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se declara de Interés Municipal y Cantonal la propiedad de la Finca Tamencita, plano catastro C-24507-2022 con folio real 3057127-000, ubicada en el Distrito de Pavones de Turrialba. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señores Regidores había 2 temas más, tengo un tema del IMAS y otras situaciones, pero hace tiempos el Alcalde tiene que dar el informe de su viaje a Bélgica, entonces yo voy a terminar aquí.

ARTÍCULO CUARTO
INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

M.sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Yo les pedí la semana anterior a ustedes que si me daban la posibilidad de tener un poquita más de tiempo para presentar los informes, casi siempre tengo 5, 7 por ahí entonces les agradezco de verdad la condescendencia, proyecte esto porque sé que me dijo don Arturo que doña Sandra pregunto por este tema y me parece muy importante, nosotros teníamos el miércoles una reunión que previo ya se había comunicado en la sesión anterior sobre el tema del IMAS el miércoles ellos enviaron este correo a las 9:04 solicitando dice:

"Reciban *un cordial saludo con visto bueno a mi jefatura que el día de mañana 12 de julio no podremos asistir a la reunión programada por lo que solicitamos otra fecha para reunión.*

Entonces estaría solicitándole al Concejo Municipal que ahorita puedan tomar la decisión de que día de la próxima semana para yo comunicarle ojala hoy mismo que día de la próxima semana podríamos participar, ojalá yo espero que sea algo muy abierto como lo explique la semana anterior, no me dejó nada tranquilo la respuesta que está dando el IMAS en cuanto a los recursos y a la poca garantía a nivel cantonal, yo creo que es más importante que ustedes lo escuchen de ellos y que ustedes puedan hacer todas las preguntas que quieren hacerles al IMAS para que tengan claridad del estado de la situación, voy hacer lectura del informe de la visita de mi participación, voy hacer primero la lectura del informe para que conste en el acta y despues les voy a explicar yo creo con mis propias palabras lo que aconteció.

1. **Informe sobre representación de Turrialba como de Costa Rica ante la OCDE, firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, recibido con fecha 14 de julio 2023.**

Cumbre Urbana de Bruselas, 2023.
MS.c Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipalidad del cantón Turrialba.

1. Introducción:

La Cumbre Urbana de Bruselas (BUS) reunió tres conferencias internacionales de ciudades: el 14° Congreso Mundial Metrópolis, la Conferencia Anual de Eurocities y la sexta Cumbre de Alcaldes Campeones de la OCDE para la Iniciativa de Crecimiento Inclusivo. Reunirá a más de 300 ciudades de todo el mundo y más de 1000 políticos, expertos y representantes de la sociedad civil para intercambiar ideas y establecer las prioridades para ciudades sostenibles, asequibles y habitables en el futuro.

Sabemos que, a pesar de nuestra diversidad, las ciudades de todo el mundo comparten desafíos comunes. Tuve la oportunidad de participar en una actividad variada de sesiones plenarias, talleres, eventos paralelos y visitas al sitio, que fue un foro de intercambio y debate.

La cumbre represento una oportunidad única para Costa Rica, como para los Gobiernos Locales del país participar en un diálogo global estratégico para ayudar a definir nuestro futuro urbano común.

A la vez como representante de los Gobiernos Locales de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la actividad fue una oportunidad de trabajo con pares de diferentes ciudades de otras latitudes para la adopción de prácticas como de políticas públicas que intentan mejorar la calidad de vida de quienes habitan nuestras ciudades.

La ruta para alcanzar esto es a través de la colaboración con la implementación de estándares, normas e iniciativas que contribuyan a nuestros gobiernos locales a orientar y concretar reformas sobre la base de la experiencia colectiva de dicha organización.

Dentro de las actividades participamos en todas las plenarias:

a. Atacando las desigualdades para un nuevo contrato social en las ciudades.
b. Como las ciudades transforman sus retos en oportunidades.
c. Como acelerar las ciudades carbono neutro.
d. Ciudades liderando ante el cambio climático.

Así también participe en la Plenaria de la Iniciativa de OCE: Alcalde Campeones.
Las ciudades de todo el mundo son motores de crecimiento y prosperidad. Sin embargo, los beneficios que generan se comparten de manera desigual entre los grupos sociales y, a menudo, no logran filtrarse a ciertas categorías de la población. En efecto, mientras haya reconocimiento mundial y apreciación de la importancia económica de las ciudades en términos del PIB de muchos países, las crecientes desigualdades dentro de los países y entre ellos la pregunta: ¿cómo, si nuestras ciudades son cada vez más ricas y productivas, hacer algo segmentos de su población siguen siendo pobres, inseguros y vulnerables?

Para los 105 Champion Mayors que se unieron a la OCDE para la Iniciativa de Crecimiento en los últimos cinco años, dejando esta pregunta sin respuesta no es una opción.

En su lugar, respondieron desarrollando y desplegando agendas de crecimiento para abordar las brechas cada vez mayores entre sus residentes, y preocupándose

por cómo revertir las desigualdades estructurales y crear sociedades inclusivas. Durante los últimos cinco años, los alcaldes campeones por la inclusión de la OCDE Iniciativa de Crecimiento, una piedra angular de la Estrategia de Crecimiento Inclusivo de la OCDE, ha reconocido los esfuerzos de los alcaldes para poner a las personas en el centro de nuestras economías.

La Iniciativa también ha servido como plataforma para facilitar coordinación entre acciones globales, nacionales y locales, un ingrediente clave para formulación de políticas exitosa.

Hoy, estamos continuamente aprendiendo dónde es más probable que existan desigualdades y persisten y a quién es más probable que afecten.

Es hora de escalar con éxito prácticas de crecimiento inclusivo en ciudades de todo el mundo y mejorar el futuro de ciudadanos de todas partes. Al tomar el trabajo de los alcaldes campeones de la OCDE para Iniciativa de Crecimiento Inclusivo adelante, la OCDE seguirá ayudando a las ciudades a centrarse sus políticas económicas y sociales hacia el crecimiento inclusivo para que puedan prosperar. Esta es la misión sigue siendo clara y la ambición sigue siendo alta. Juntos podemos y lo haremos diseñar, desarrollar y ofrecer mejores políticas de crecimiento inclusivo para una vida mejor.

M.sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Voy a salir del formalismo para contarles, esta es una toma de la cuidad de Bruselas desde el lugar donde estuvimos.

Acá lo que tienen a espaldas mías sinceramente fue una oportunidad profesional que nunca había tenido, estamos en el punto más alto de la ciudad tuvimos una plenaria, son cosas de las igualdades que uno ve, ese día en la plenaria pudimos entrar solo el alcalde y un acompañante, yo era uno de los pocos que iba solo, la persona de comics no podía acompañarme todo el tiempo, entonces las cosas que ven ahí las cosas tomadas de mi celular o se las pedía a otros porque muchas veces Costa Rica actúa así ante mundo, no tenemos presupuesto de verdad que fue algo impresionante quien presidia era el alcalde de Riyadh de la Republica de Islandia, él es quien presidia el foro, estos son foros en plenarias a puerta cerrada en donde la discusión no tiene límite, solo cogíamos el límite para un ratito de café, se encontraban para que ustedes vean de la ciudades la Alcaldesa Hidalgo de Paris, de América Latina fue la Alcaldesa de Bogotá, la Alcaldesa de Renca de Chile, la Alcaldesa de Montevideo y el Alcalde de Barranquilla de Colombia y en mi caso de Turrialba de Costa Rica, fueron las únicas ciudades de América Latina que participan actualmente dentro de la iniciativa, de ahí se encontraba el Alcalde de Atenas, la Alcaldesa de Estocolmo, el Alcalde de Seúl, la Alcalde de Bilbao, ciudades como Rens de Francia, la Acalde de Leipzig de Alemania, un Alcalde de

China, Alcaldes de China, también dentro de la iniciativa habían pocos africanos, de Indonesia también participaron, en total a esta plenaria llegamos 64 Alcaldes de todo el mundo, y definitivamente significo un reto profesional.

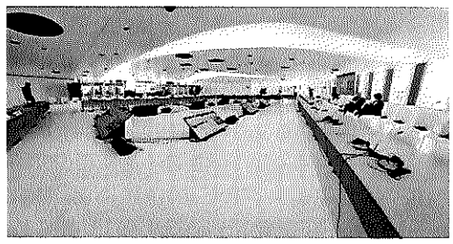

Esta foto para mí represento muchísimo porque dentro de todas las ciudades y lo que he mencionado, ver el nombre de Turrialba y no solamente el de Costa Rica entre las ciudades más grandes del mundo, para mi sinceramente represento muchísimo, muchísimo es un orgullo, mucha gente no sabía, estaba el alcalde Chattanooga de Estados Unidos, y de primero piensan en Costa Rica como es, un país pequeño que es lo que somos, pero el hecho de saber que el nombre de Turrialba estaba ahí y que estábamos en una plenaria definitivamente lo que hice fue conmemorar el momento y saber de qué estaba viendo algo que yo creo que no había esperado nunca en mi vida profesional, ahí les enseño un poquito las fotos de la plenaria, ustedes pueden ver a mi izquierda de hecho estaba el delegado de la Comisión Económica Europea en Bruselas está instalada básicamente las Unión Europea, ahí está el parlamento y esta la Comisión Económica, de hecho yo era el último y lo que tenían organismos multilaterales Naciones Unidas, el Parlamento Europeo que eran los que estaban participando.

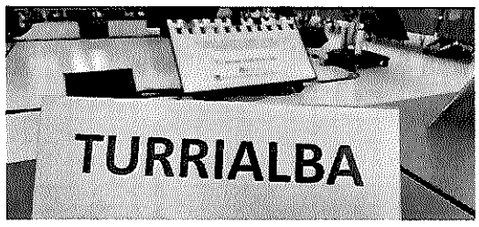

Aquí también un poquito de las fotos, las actividades eran básicamente todo el día, se terminaban básicamente como a las 9 de la noche, son días normalmente extensos no hay mucho tiempo despues del rato de desayuno es corrido, y tal vez entro ahí en cuales son los temas, yo ahora les leí algunos, sinceramente les voy a dar mi impresión, los problema son muy similares a los que manejamos a nivel de ciudades, tan similares que uno a veces se queda asustado porque por ejemplo, uno de los principales posicionados ese día es el costo de la vida en las ciudades, hay un malestar casi qué mundial asociado al costo de vida, al costo de alquileres en las ciudades, lo que cambia es el abordaje que tienen los estados y los gobiernos, los niveles de autonomía que tienen los gobiernos locales a diferencia de nosotros, en realidad aquí estamos tomando la frase de aquí de algunos en pañales en términos de lo que un gobierno local puede incidir en la vida de los ciudadanos, al punto que por ejemplo algunas ciudades europeas mencionaban como ellos están logrando comprar edificios y convertirlos en edificios públicos para reconstrucción, tratando de hacer distorsiones positivas en el mercado para que los alquileres sean asequibles para las personas, principalmente para mujeres y personas jóvenes que al igual que aquí podríamos verlo fácil en Costa Rica, son a quienes se les hace más difícil acarrear la posibilidad de tener una casa, al menos de alquilarla, de movernos, entonces ese es un tema que estuvo muy posicionaba, otro de los temas

que me llamo mucho la atención es que hay una demanda de los gobiernos locales a nivel mundial de pedirle al mutilaterismo que básicamente son las organizaciones internacionales que entiendan que las dinámicas ocurren en las ciudades, no ocurren con los gobiernos centrales, a pesar de que es un eje trascendental las realidades que tienen que ver con cambio climático, que tiene que ver con la posibilidad de convertirnos en ciudades carbono neutro, que tiene que ver sistema de transporte público muchas veces malos eso es realidad no es que ocurre y el ejecutivo dice que bonito esto ocurre aquí donde estoy yo, llámese en Berlín, en Bruselas, Austria tiene que ver con cada una de las ciudades, entonces esa fue una de las demandas, otro de los aspectos muy importante se habló mucho de inteligencia artificial como utilizar la inteligencia artificial para mejorar la calidad de vida de las ciudades, ya hay muchas ciudades que están trabajando con inteligencia artificial atreves de lo que le llaman big data, para con esa data comenzar por ejemplo a pobretear si efectivamente el costo de la vida como está ahora es el que corresponde o si responde más bien dentro de un mercado, en realidad esos temas estuvieron muy posicionados algunos inclusive en las que participe en la plenaria hablamos que como es posible que por ejemplo existan desarrolladores urbanísticos a nivel de todo el mundo privados pero con poca interacción más que la formal con los gobiernos locales, se construye una torre de edificios, se construye un proyecto pero en la formulación en realidad las ciudades y los gobiernos locales no participan en la formulación de esos proyectos para que entonces por ejemplo hacían un planteamiento porque por ejemplo si un desarrollador hace un proyecto privado porque no pensar que dentro de eso se pueda incluir viviendas por decirlo así que pasen a formar parte del patrimonio de un gobierno local en donde dejemos o de alguna manera evitemos la segregación porque eso es otra cosa que a mí me pareció muy curiosa, todas las ciudades tienen el mismo problema tienen zonas muy desarrolladas y otras zonas en donde están los migrantes, mujeres solas, las personas desempleadas con menor educación y si ustedes se ponen a ver pues es básicamente lo mismo que tenemos en Costa Rica.

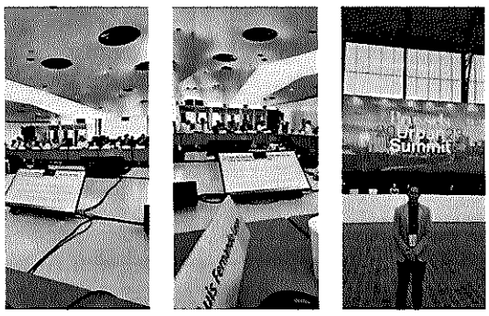

Nosotros hemos tenido polos de desarrollo por ponerle ejemplo, usted ve una parte de Santa Ana y Escazú y uno no podría pensar de que también hay zonas precarias dentro de esos mismos cantones en donde hay condiciones precarias dentro de esos mismos cantones en donde hay tanta riqueza muchísima ya con niveles de opulencia, entonces eso formo parte de las cosas que a mí me llamaba la atención lo que pasa reitero es el abordaje por ejemplo que ellos les dan en el sentido de que como ellos están impulsando una agenda para que dejemos de qué difícil es que un niño nazca en una zona marginal en donde ya está condenado a no tener las oportunidades que otro niño va a tener en las zonas más desarrolladas de la ciudad ya ahí amanecen esos niños con una clara desventaja que difilamente va poder ser sesgada y lo digo difícilmente porque la gente aplaude cuando sale un futbolista o un científico o alguien de esa parte de la ciudad pero como lo hablábamos ese día es uno entre miles todo el mundo ve lo bonito y el ejemplo de esa persona como

logro salir pero en realidad es que eso es una exención es implemente una excepción en entonces son de las cosas que hemos visto igual el desarrollo en muchas ciudades ha impulsado las más vulnerables a crecer en los sectores de la ciudad en donde son más vulnerables a desastres de orden climático porque responde a dinámicas de alquileres más baratos porque se encuentran ante mayor riego, si a usted le dicen que vaya probablemente muchos nos dicen que vamos a crecer o vamos a construir o dos van a dar una casa de alquiler a la pura par de un río diay muchos lo van a pensar pero la necesidad lleva muchas veces a esto entonces yo creo que esto es muy importante.

Aquí se encuentra otra de las fotografías ahí estamos en la plenaria.

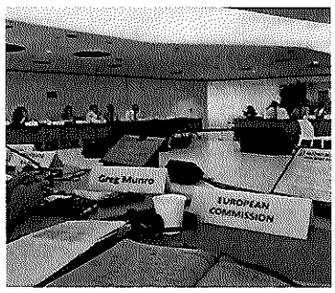

Debo decir que de las cosas que más me asombraron también durante el foro son propuestas por ejemplo se hizo en Bruselas, Bruselas hizo una intervención urbanística en los últimos 10 años, con una propuesta, ellos dicen que desde cualquier punto de la ciudad de Bruselas usted debería llegar al centro de la ciudad de cualquier punto en 20 minutos, eso quiere decir que usted se puede mover en 20 minutos en bicicleta, puede moverse en las siguientes modalidades: bicicleta, caminando en tren y en bus, en cualquiera de esas modalidades usted debería llegar en cualquier punto en 20 minutos al centro de la ciudad y lo comprobé impresionante el sistema de transporte le permite a usted sin tener un vehículo de que usted se pueda mover igual que una persona sin vehículo o hasta a veces mejor, entonces esas apuestas por ejemplo llegaron a Bruselas a cancelar bajo una manifestación se los contaba de 10 familias la principal autopista de la ciudad, era una autopista de 6 carriles y la cerraron, la apuesta fue abrupta pero impresionante el resultado, ahora esa es la zona de todos los restaurantes, bares y centros comerciales las tiendas más famosas de Bruselas y está repleto de turistas, Bruselas tiene aproximadamente 196 nacionalidades viviendo simultáneamente en un país y en una ciudad más pequeña que San José y todas esas apuestas las han venido realizando como lo explicaba el alcalde en su momento que él no fue , fue un momento dificilísimo para ese Concejo y él Alcalde yo lo pensaba que bueno verdad tener un bulevar exclusivo para potenciar acá pero hablémoslo claro nosotros tomar esa decisión ahorita supondría un debate durísimo porque nos van a decir que donde van a dejar los carros, que como es posible que ya no va haber donde dejar los carros y en realidad esa no es la respuesta, la respuesta es que el carro no es el centro de la ciudad, es el centro de la ciudad en un lugar donde un peatón se mueva fácilmente y donde pueda consumir y en realidad eso es lo que pasa en esas ciudades el consumo más bien aumenta porque usted no tiene el estrés de que tiene que mover sus carros para eso hay parqueos públicos entonces de verdad que la apuesta fue impresionante, ahora les muestro una foto, esta es el primer día, ellos tienen dos municipios aunque ustedes no lo crean, el municipio principal nuevo mide 6 pisos es muy moderno y el antiguo porque de las cosas curiosas en Bruselas el Alcalde él o tiene como algo que se llama Deputymayor son

los que casan a las personas entonces las personas pueden pagarle al municipio para que los casen entonces ahí es donde nos recibieron.

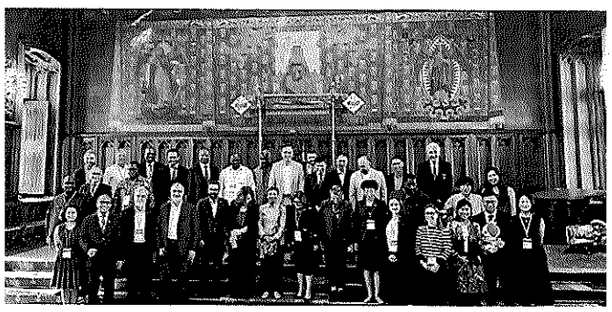

Ahí se encuentra, aquí está en el centro interactúe, esta es la Alcaldesa de Bogotá era una de las personas que más se estuvo moviendo en la conferencia, bajita como todos nosotros los latinos, pero tiene un reconocimiento y un prestigio internacional bastante notable fue una de las que dirigió.

En esta otra foto aquí se encuentra la foto de la plenaria aquí estoy yo, ahí se ve un poco más oscura pero ese soy yo ahí esta y le decía yo a don Arturo que el Alcalde de Atenas es impresionantemente altísimo, yo no me imagine que los Atenienses los Griegos fueran tan altos media como 2 metros, la señora de Rojo ese día tenía que estar el Director General de la OCDE, tuvo un problema con trenes, la persona que está de rojo es la de la del principal centro que trabaja la iniciativa es una de las personas de más alto rango entre la OCDE, el Alcalde de gris es el Alcalde que en este momento lidera la iniciativa es de Islandia anteriormente era la Alcaldesa Danny Hidalgo de echo quien está a la par mía es el Alcalde de Quebec de Canadá que también es igual de alto que yo en la foto y bueno podría contarles mucho pero en realidad la experiencia fue única el intercambio a nivel profesional muy elevado, yo tenía un montón de fotos porque en realidad tome muchas pero sabía que por el tiempo no podía excederme mucho, entonces cierro esta parte de mi intervención diciéndoles que el abordaje a los problemas es lo que ellos hacen distinto, los problemas son muy parecidos, pero el abordaje que le vienen dando la posibilidad de que ellos si cuentan con un sistema en donde las recomendaciones de los organismos internacionales de verdad son acogidas les ha permitido avanzar en esto, ellos contaban que Bruselas es una de las ciudades con más influencia de Estados Unidos tenían mucha autopista mucho edificio no parecía por ratos una ciudad europea, y ellos sabían que eso en gran parte les estaba constando mucho, era muy carro céntricos dependían del carro para todo, yo llegue solo y con un poco de temor, sinceramente con las indicaciones con las indicaciones que me dieron llegue al punto donde me tenía que hospedar sin ninguna indicación más a las que me dijeron, del punto a al punto b se baja del tren camina tantos metros eso demuestra el orden de una ciudad impresionante como reloj Suizo todo a las horas y todo, ellos han hecho esas apuestas que yo creo que tenemos que soñarlas yo decía que bonito sería pensar

en algún momento de verdad en que pudiésemos estar en una hora de Montes de Oca desde Turrialba en un tren, en un tren rápido de pasajeros, que bonito pensar que en algún momento nosotros vamos a tener un sistema de transporte público al menos en el centro de Turrialba totalmente subsidiado o parcialmente, porque esa es otra de las cosas un sistema de trasporte público difícilmente va ser eficiente si no es subsidiado por el estado, y lo digo eficiente porque el sistema público está pensado para los más vulnerables entonces que bonito cuando usted escucha un ejemplo de ciudades por lo menos el Alcalde Alemán también lo contaba donde tienen un transporte público totalmente subsidiado su único requerimiento es súbase y bájese del bus, ustedes se imaginan como decimos aquí popularmente la chemis, yo decía se imagina uno nada más subirse y bajarse de la chemis para ir hacer las diferentes, uno no ocuparía el carro y son apuestas, entonces esas han sido muchos de los temas que ellos han venido trabajando la iniciativa lo que busca es que se pueda trabajar esto con todos los países miembros en mi caso pues yo obviamente será mi única participación pero como lo explique también en su momento ante la U.N.G.L. ojalá que esto se convierta en el portillo para que otras personas lo intenten apliquen y participen es importante que Costa Rica esté y ustedes no se imaginan la verdad bien o mal aunque a veces vamos muy solos, el prestigio que tiene Costa Rica cuando hablaban de países de las ciudades carbono neutro y entonces uno dijo Costa Rica ya hizo una apuesta fue el primer país que dijo que en el 2050 va ser carbono neutro, yo dije sí pero por otro lado dije no puedo mentir porque en realidad se está apostando eso pero poco se ha trabajado con los gobiernos locales para que eso pase y sin los gobiernos locales apuntados en el tema no va a pasar nada porque las cosas suceden en la ciudad, entonces tambien asía como parte de un examen de que bién que hemos hecho eso pero también hay cosas malas que no se han dicho y que hay que decirlas para que eventualmente cambie.

Por ultimo aquí me encuentro con don Carlos es un profesional Ingeniero Químico, graduado de la Universidad de Costa Rica, de padre Panameño y madre Costarricense, don Carlos trabaja actualmente en su propia fundación que es un star en la Universidad de Wageningen en Holanda es impresionante la capacidad que tiene el estado Holandés para potenciar a las personas que emprenden yo me quedé asombrado de eso, el laboratorio donde él esta es el nuevo que le acaba de dar la universidad, la universidad básicamente le pone en función al emprendedor lo que ocupa, ellos trabajan obviamente ahí no podemos tomar fotos adentro de los laboratorios porque es por un tema de propiedad intelectual, solo podía tomar la foto afuera, pero por ejemplo ustedes saben yo me quede jamás ni lo hubiera pensado, ellos están sacando un extracto de la capa del queso palmesano para generar productos alimenticios para todos los rumines para vacas, cabras a ese nivel trabaja la biotecnología, el estado le da 15 años de incentivos fiscales, la universidad le da el laboratorio, le dan la posibilidad de la inscripción de las patentes de manera gratuita o sea yo digo eso es un país que de verdad quiere que los existan nuevos empresarios, que la gente joven no le tenga tanto miedo a echarse al agua y en realidad yo dije ahí si estamos a kilómetros de lo que está

pasando allá aquí en Costa Rica, aquí es más fácil con toda sinceridad la informalidad, que irse a la formalidad porque lo que sienten las personas es que de entrada te están ahorcando con el fisco y eso yo creo que en parte es como una bofetada en decir pucha es un país que tiene tanta riqueza y debo decirlo donde vayamos también los costarricenses tenemos que sentirnos orgullosos siempre puedo decir nos sentimos orgullosos de las presentaciones o de las intervenciones que hacemos porque podemos decir que somos una sociedad bastante culta, que nos hemos ido alejando poquito, que nuestro sistema educativo se ha ido debilitando poquito a poquito pero hay que insistir en que nuestro sistema educativo sea bastante fuerte que sigan pasando estas cosas, esa persona que está ahí es graduada de la Universidad de Costa Rica, yo le preguntaba a él que si él ve ahorita esto posible en Costa Rica y me dijo que no, el interés de echo es poder trabajar con el CATIE él dice que ve la posibilidad de que los laboratorios de biotecnología por ejemplo trabaja tecnología NAMA en café pero en realidad yo me puse a pensar si el CATIE podría hacer mucho y está buenísimo pero el estado que le va a ofrecer, son de las preguntas retóricas que les hago porque en realidad uno pudiera pensar que un niño Turrialbeño en 10 años pudiese ser el creador también, yo pensaba hasta en el queso Turrialba, será que hay algún sub producto del queso Turrialba que aún no conocemos y que podría convertirse en el bum para la industria alimenticia o para la industria farmacéutica o alguna otra cosa pero con las condiciones que tenemos actualmente va ser difícil, son de los balances que quisiera hacer ya son las 6:12 voy a parar aquí para poder leer las otras cositas.

Al ser las 6:12 horas la Presidencia Municipal solicita extender la Sesión si es necesario hasta las 6: 30 p.m. para terminar de conocer los informes del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.

Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si que quede en actas las filminas y el informe del señor Alcalde, agradecerle la presentación, fue el único Alcalde de todo Centroamérica así que le reconocemos y le repito, más allá que sea Fernando León es un Costarricense es un Turrialbeño hay que felicitarlo, hay que reconocerle, él invirtió de sus recursos y esperamos que sea la puerta para muchas cosas positivas, yo si don Luis Fernando creo que había que haber dicho como manejan ellos el sistema tributario en Bruselas en Bélgica sería interesante como lo tienen ellos hubiese sido interesante el sistema de agua porque tampoco tienen tanta agua potable hubiese sido interesante y usted nos habló mucho del tema del trasporte que es importante también en ese sentido, agradecerle y que así se conste en el acta que este Concejo da por recibido el informe del señor Alcalde, alguna pregunta o comentario del informe del señor Alcalde, suficientemente discutido, los señores Regidores que están de acuerdo en darlo por recibido por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad de los Regidores presentes, la Reg. Bermúdez y el Reg. Arce no está en su curul con permiso de la Presidencia.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Representación de Turrialba-Costa Rica ante la O.C.D.E., presentado por el M.sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad con 5 votos (El Partido Nueva Generación y el Partido Alianza Demócrata Cristiana no tienen representación en la curul).

M.sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Que se hagan constar los oficios:

2. **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-485-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de julio 2023.**

Sesión Extraordinaria N° 083-2023

1. **OFICIO N° SM-799-2023**

ASUNTO: Proyecto reglamento para el funcionamiento del Mercado Libre.
INFORME: Se hace conocimiento del acuerdo, y se toma nota.

Sesión Ordinaria N° 166-2023

2. **OFICIO N° SM 814-2023**

ASUNTO: Recepción de Obras, Urbanización Bella Vista, Colorado.
INFORME: Se hace conocimiento del acuerdo para la firma.

3. **OFICIO N° SM 817-2023**

ASUNTO: Nota presentada por el señor Cirilo Salazar Mora, refiriéndose al tema de la recolección de basura.
INFORME: Se conoce el acuerdo, y se le traslada al Ing. Alexander Rodríguez Vargas Encargado del Departamento de Servicios Generales para que brinde una respuesta.

4. **OFICIO N° SM-820-2023**

ASUNTO: Solicitud del Ministerio de Salud, sobre problemas en agua residuales en Santa Rosa.
INFORME: Se conoce el acuerdo, y se le traslada al Ing. Gerardo Sequeira para que procesa en lo que corresponde.

5. **OFICIO N° SM-825-2023**

ASUNTO: Parada de buses para fiestas de San Buenaventura.
INFORME: Se toma nota del acuerdo.

3. **Oficio AM-DJE-06-18-2023, firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza-Coordinación de Desarrollo Urbano-Acueducto Municipal, dirigido M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, recibido con fecha 17 de julio 2023.**

Asunto: Solicitudes de prórroga en la ejecución contractual
N° de contratación: 2022LA-000010-0017500001/ 2022LA-000011-0017500001

Empresa Adjudicada: FUNDATEC

Nombre de las contrataciones:
1. "Contratación de Estudios Técnicos para Mejoras en el Sistema de Abastecimiento Municipal Panchón"
2. "Contratación de Estudios Técnicos para Mejoras en el Sistema de Abastecimiento Municipal Río Claro"

Sirva la presente para saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que la empresa adjudicada para llevar a cabo los estudios técnicos de Capacidad Hídrica, realizó

una solicitud de prórroga, el día 21 de junio del presente año para la ejecución de la contratación antes mencionada mediante los oficios:

- • FUNDATEC-276-2023
- • FUNDATEC-277-2023

Esta jefatura en coordinación con Gestión Hídrica hemos venido dando seguimiento a los trabajos de cerca, hemos colaborado con ellos semana a semana, ya que los productos que estamos buscando obtener nos exigen mucho trabajo de campo.

El área de cobertura de recopilación de información se amplió un poco con el fin de dar una solución integral a los problemas que se habían planteado a inicio de las contrataciones, por ejemplo, se está abarcando la población afectada por las restricciones actuales del servicio de agua para buscar soluciones a futuro.

Además, se han tenido dificultades para la coordinación de ingresos a la finca la Roncha, lo que ha atrasado un poco las inspecciones en sitio y el descubrimiento de las tuberías en sitio nos demoró varios días.

También el equipo de medición de caudal ultrasónico nos falló por unos días y el procesamiento de datos de los micromedidores por parte de los compañeros de la Unidad de Censo y catastro también creo un leve atraso.

Técnicamente estos serían los motivos para aprobar dichas prórrogas, sin embargo, debemos elevar la solicitud al Concejo Municipal para que ellos también den su aprobación de prorrogar la recepción definitiva del proyecto 2 meses naturales adicionales al plazo de entrega previsto para realizarla en fecha 23 de setiembre del 2023, tal y cómo lo están solicitando.

- **Oficio FUDATEC-276-2023, firmado por la MAE Damaris Cordero Castillo- Delegada Ejecutiva FUNDATEC, dirigido M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Arq. Diana Jiménez Espinoza-Coordinación de Desarrollo Urbano-Acueducto Municipal recibido con fecha 17 de julio 2023.**

Con relación al procedimiento que se desarrolla a través de SICOP, número 2022LA-000011-0017500001 "Contratación de Estudios Técnicos para Mejoras en el Sistema de Abastecimiento Municipal Panchón" con la Municipalidad de Turrialba, el cual dio inicio el 23 de enero del 2023 (AM-DJE-01-02-2023), me permito indicar lo siguiente:

La ejecución del proyecto ha sido continua y con la colaboración activa por parte de la Municipalidad. Sin embargo, por la naturaleza del acueducto y las condiciones en el sitio, se han presentado variables con un grado de incertidumbre alto, que han implicado atraso en las labores. Esto ha sido de conocimiento de la encargada del Contrato a lo largo del trabajo conjunto ya que se han generado documentos de control semanal donde se detallan las actividades realizadas y los imprevistos encontrados.

A raíz de eso, el 30 de marzo del 2023, se realizó una reunión entre la Coordinadora de Desarrollo Urbano, Arq. Diana Jiménez en la cual se conversaron aspectos administrativos como el avance del proyecto, su alcance y se acordó que el tiempo establecido en el cartel es insuficiente para finalizar las actividades y entregar el producto con la calidad y detalle que fue contratado (Minuta N°5_PS-138-2023). Es por tal motivo que se solicita ampliar el plazo y aplicar una prórroga de dos meses

para la ejecución de la contratación indicada, terminando el 23 de setiembre de 2023, sin que esto implique una remuneración adicional a la aprobada en la contratación original.

- **Oficio FUDATEC-277-2023, firmado por la MAE Damaris Cordero Castillo- Delegada Ejecutiva FUNDATEC, dirigido M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Arq. Diana Jiménez Espinoza-Coordinación de Desarrollo Urbano-Acueducto Municipal recibido con fecha 17 de julio 2023.**

Con relación al procedimiento que se desarrolla a través de SICOP, número 2022LA 000010-0017500001 "Contratación de Estudios Técnicos para Mejoras en el Sistema de Abastecimiento Municipal Río Claro" con la Municipalidad de Turrialba, el cual dio inicio el 23 de enero del 2023, me permito indicar lo siguiente:

La ejecución del proyecto ha sido continua y con la colaboración activa por parte de la Municipalidad. Sin embargo, por la naturaleza del acueducto y las condiciones en el sitio, se han presentado variables con un grado de incertidumbre alto, que han implicado atraso en las labores. Esto ha sido de conocimiento de la encargada del contrato a lo largo del trabajo conjunto ya que se han generado documentos de control semanal donde se detallan las actividades realizadas y los imprevistos encontrados.

A raíz de eso, el 30 de marzo del 2023, se realizó una reunión entre la Coordinadora de Desarrollo Urbano, Arq. Diana Jiménez en la cual se conversaron aspectos administrativos como el avance del proyecto, su alcance y se acordó que el tiempo establecido en el cartel es insuficiente para finalizar las actividades y entregar el producto con la calidad y detalle que fue contratado (Minuta N°5_PS-139-2023).
Es por tal motivo que se solicita ampliar el plazo y aplicar una prórroga de dos meses para la ejecución de la contratación indicada, terminando el 23 de setiembre de 2023, sin que esto implique una remuneración adicional a la aprobada en la contratación original.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que se haga constar esos oficios en el acta, son solicitudes de prórroga, los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levanten su mano, Kevin en acuerdo firme, es trasladar a la Comisión de Hacienda, aprobado por unanimidad de los 5 Regidores presentes.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio AM-DJE-06-18-2023, presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza-Coordinación de Desarrollo Urbano-Acueducto Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis. Aprobado por unanimidad con 5 votos (El Partido Nueva Generación y el Partido Alianza Demócrata Cristiana no tienen representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Nueva Generación y el Partido Alianza Demócrata Cristiana no tienen representación en la curul).

4. **Oficio IMAS-PE-1030-2023, firmado por la Presidenta Ejecutiva del IMAS- Yorleni León Marchena, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de julio 2023.**

Asunto: Respuesta SM-735-2023, solicitud para apertura CECUDI

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio SM-735-2023, en el que se refieren al apoyo para la apertura de un CECUDI, me permito remitirle el oficio de nuestra Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0942-2023, y su anexo IMAS-SGDS-ABF-0208-2023.

Con lo anterior atendemos su estimable solicitud, y quedamos a sus órdenes, para lo que estime pertinente.

- **Oficio IMAS-SGDS-0942-2023, firmado por la Gerente General del –IMAS-. Hellen Somarribas Segura, dirigido a la Presidenta Ejecutiva del IMAS la Sra. Yorleni León Marchena, recibido con fecha 04 de julio 2023.**

ASUNTO: Atención oficio IMAS-PE-0952-2023, sobre Remisión de oficio 735-2023 acuerdo Municipalidad de Turrialba.

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio IMAS-PE-0952-2023, mediante el cual se traslada el oficio N° SM-735-2023, fechado 15 de junio 2023, el cual contiene un acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba vinculado a la Transferencia Monetaria Condicionada de Cuidado y Desarrollo Infantil, se remite para los efectos correspondientes el criterio emitido por el Área de Bienestar Familiar en los términos requeridos mediante el oficio IMAS-SGDS-ABF-0208-2023.

- **Oficio IMAS-SGDS-ABF-0208-2023, firmado por la Jefa-Área de Bienestar Familiar-IMAS-Raquel Quesada Jiménez, dirigido al Subgerente de Desarrollo Social -Luis Felipe Barrantes Arias, recibido con fecha 04 de julio 2023.**

ASUNTO: Respuesta al oficio IMAS-SGDS-0895-2023, Remisión oficio IMAS-PE-0952-2023, sobre remisión de oficio 735-2023 Acuerdo Municipalidad de Turrialba

Reciba un cordial saludo. Mediante el oficio IMAS-SGDS-0895-2023, que remite los Oficios IMAS-PE-0952-2023 y N° SM-735-2023 sobre moción de orden del Consejo Municipal de Turrialba, vinculada con:

1. Solicitar enviar consulta por escrito al IMAS para conocer el compromiso de Operación del CECUDI para una apertura (informe detallado).
2. Solicitar audiencia al IMAS local y central a la mayor brevedad.

El Área de Bienestar Familiar procede a señalar lo siguiente:

El IMAS como parte de su oferta programática orientada a hogares en situación de pobreza extrema y pobreza, cuenta con el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, el cual promueve el acceso de niños y niñas hasta los doce años de edad cumplidos, y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan diversas alternativas de atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo; se ejecuta mediante el aporte económico al ingreso familiar para coadyuvar con el pago total o parcial del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia.

El Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS, establece como una de las modalidades a las que asisten las personas menores de edad beneficiarias de Cuidado y Desarrollo Infantil, los

CECUDI Municipales, los cuales se constituyen como Modalidades Públicas, que se consideran como:

> Alternativas de atención creadas por iniciativa del Estado, financiada con recursos provenientes de familias que pagan el servicio de cuidado, o familias que reciben subsidios estatales. Pueden ser administradas por el Estado y sus instituciones, municipalidades, o por terceros que presten servicios de cuidado, debidamente autorizados por el Sujeto de Derecho Público.

Como se indica, el financiamiento de estas modalidades puede provenir de diversas fuentes, en cuyo caso el IMAS, como unidad ejecutora de la REDCUDI, no es responsable de subsidiar la totalidad de los cupos establecidos en el permiso de habilitación, ni otorgar subsidios a personas menores de edad en todas las alternativas que oferten sus servicios.

Sin embargo, dada la limitada oferta de servicios en la zona y considerando que, el acceso a los servicios de cuidado se constituye como una oportunidad para el desarrollo de las personas menores de edad, la institución valorará las solicitudes que se encuentren en lista de espera, en los que los hogares atendidos hayan seleccionado a este centro de cuido, con el fin de determinar la posibilidad de aprobación del beneficio de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

No obstante, es necesario señalar que, debido a las limitaciones presupuestarias para el aumento de cobertura del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS, la institución no cuenta con la capacidad financiera para cubrir la totalidad de cupos disponibles. Por lo tanto, se recomienda al gobierno local exponer la situación y establecer las coordinaciones pertinentes con la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con el fin explorar posibilidades de financiamiento complementario mediante el Patronato Nacional de la Infancia o bien, vía administración del CEN CINAI.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Todos estos oficios serán colocados en el acta y el Alcalde se referirá a esto, esto lo ponemos como parte de los informes del Alcalde, si se puede hacer en ningún momento están diciendo que no, pero no tienen el dinero para todos los niños, pero ya se está trabajando con una cita, eso va a explicar el señor Alcalde.

M.sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Si ellos nos están ofreciendo a nosotros una cita, yo voy hacer muy sincero, lo que se nos dijo es que ahorita y por eso yo quisiera que ustedes lo pregunten, ahorita estarían con la posibilidad de iniciar con 10 niños, financiar 10 niños para todo el cantón, yo le dije yo quiero que eso por favor lo aclaren en la reunión, 10 niños en todo el cantón, bajo esas condiciones yo le dije y nosotros le explicamos en reiteradas ocasiones estuvo doña Evelyn en la reunión, estuvo doña Susan doña Milagro, nosotros le explicamos que como vamos nosotros hacer la certificación presupuestaria para el inicio si nosotros le estamos pidiendo en un cartel en un pliego de condiciones tal y como lo vimos ayer en la charla, usted establece ahí, usted no le va a poder decir bueno yo le pedí a usted educadores, un director de centro, misceláneo como le va a pedir eso usted con 5 niños, es materialmente imposible, entonces ya habría un incumplimiento del cartel implícitamente de arranque y entonces inclusive yo quisiera por eso es que yo quiero que hablen con ellos, nos dijeron de la opción del Ministerio de Salud esa fue abordada ya no fue votada, yo le dije bueno y me dice

es que podría a ver traslado de un centro y yo le dije ok si ahorita llegan 40 personas, 40 familias porque lo tienen que solicitar las familias vea les voy a ser sincero el sistema es bien perverso, el sistema pone a todos a competir a los centros, ahorita abrieron un centro en Canadá y eso fue de las cuestiones que yo preguntaba, una casa la convierten en un centro, es más voy hablar con toda sinceridad, yo estuve en La Suiza ahí por la Iglesia y en La Suiza es súper pequeño, no tiene el área de plays no tienen las aulas como las tenemos en ese CECUDI pero no importa a condición lo habilitan y entonces entra en la competencia porque ya lo vimos de jalar niños de un centro a otro, le dijo yo pero no hacen una evaluación por ejemplo de cual centro tiene las condiciones inclusive yo voy hacer muy sincero hay un motón de esos centros que no cumplen con la ley 7600 pero como es un tema de lucro ellos mismos no lo van a decir a viva voz pero saben que es un tema de jalar niños de un lado al otro, si de Azul salen microbuses hasta el centro de Turrialba y eso se sabe, entonces yo lo que quiero sinceramente en esto como dijo ahora Mariano como Santo Tomás ver para creer pero yo espero que con lo de la iluminación al igual que esto ustedes pregunten y ustedes tengan las respuestas de la fuente principal que es el IMAS y ustedes sepan cual es la condición porque ahorita a como ellos lo explicaron no tendríamos ninguna garantía de que tendríamos los recursos para promover el concurso, esa es la reunión que ellos habían programado para miércoles yo ya la había convocado de oficio y la cancelaron y están pidiendo que le demos otra fecha, la que ustedes digan.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pues lo más antes posible o sea lo más rápido posible hay que generar esa reunión.

M.sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Yo diría que demos dos fechas por si le cancelan una a uno que sepan que la otra esta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y que se involucre a la Comisión de Red de Cuido. Yo iba a participar con usted don Luis Fernando pero fue que la cancelaron, cualquier otro Regidor porque esto es importante, yo digo lo siguiente si son 10 niños pues partimos de ahí, es cierto la seguridad presupuestaria para el cartel es hay que tenerlo claro, con 10 niños no va ser rentable para un operador pero vamos y tocamos porque la nota dice que podemos tocarle la puerta al Patronato Nacional de la Infancia y yo sé que sí porque son niños y muchos de esos niños ahorita la oferta no está como estaba antes porque esos niños pues se fueron cuando se cerró el CECUDI pue se fueron para otra lado así de sencillo entonces don Luis Fernando hay que solicitar la cita urgentemente yo quiero escuchar a los miembros del Concejo que opinan al respecto lo más pronto posible dos fechas de la próxima semana que se puedan definir, entonces pongámosle porque lunes abría que tramitarlo habría que verlo lunes o el viernes pero temprano entre 8 y 12 del día, cualquier rango de horas para tenerlo, 10 de la mañana para que don Octavio venga o el martes a las 3 de la tarde, no sé si ellos lo hacen virtual , si ellos vienen nosotros nos conectamos ahí con ellos, vamos a solicitarle al señor Alcalde que gestione la audiencia lo más pronto posible para poder atender que sea el día martes o viernes, los señores Regidores que están de acuerdo en dar esa instrucción al señor Alcalde por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Instruir al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal gestione audiencia ante el IMAS con carácter de urgencia en el mes de julio para tratar el tema del

CECUDI. Aprobado por unanimidad con 5 votos (El Partido Nueva Generación y el Partido Alianza Demócrata Cristiana no tienen representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos (El Partido Nueva Generación y el Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul).

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vean señores Regidores ya el Concejo dijo que íbamos a defender lo del CECUDI, si no hay que tocar puertas, así como hay Diputados para un montón de cosas hay que hacerles para que vengan a ayudar, los diputados no son solamente para discursos bonitos.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Hablando con algunas de las madres, ellas me dicen que ahorita tienen para 10 niños pero la situación están también que hay varios que están yendo al de La Suiza, entonces lo que habría que pedir es una reunificación, ellas dicen que tiene a parte varios niños que ellos lo que están esperando es que les den la reubicación para regresar, pero yo pienso que sí la unión hace la fuerza, de mi parte yo creo que si nosotros realmente nos unimos por esta causa al final es valedera porque igualmente ya tenían un presupuesto no entiendo porque lo recortaron, han recortado en todo pero ahí siempre ha estado el código entonces me extraña mucho que rebajen el presupuesto que tenían para esos niños, es extrañísimo pero bueno creo que tal vez sigo creyendo en la reubicación primero y segundo en que si nosotros todavía apelamos un poco a la parte diplomática pero de una buena manera nos van a dar la cantidad que teníamos porque es extraño que nos recorten así.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si y todos los documentos lo hacemos lo de las prórrogas en el tema del acueducto eso se mandó a la Comisión de Hacienda es muy posiblemente que esta semana convoquemos a Comisión e igualmente todos estos documentos del IMAS, yo siento además que hay que involucrar a las señoras aquellas hay que informarles, tal vez no se puedan conectar a la reunión pero sí que sepan que estamos haciendo la gestión, que no es un tema de la Municipalidad es un tema meramente institucional, para que no digan que nosotros somos, yo insisto aquí hay que pedirle ayuda a los Diputados yo sé que llamando a Alejandro, Rosaura o doña Paola Nájera yo sé que ellos fácilmente podrían ayudarnos bastante en esta gestión yo sé que sí podrían tocarnos la situación para que nos puedan ayudar en ese proceso.

Al ser las 18: 30 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal

80306